

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de septiembre de 2024 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de septiembre de 2024 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECE	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PAS	Proyecto de Arroyo Seco
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruanos
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo

Generación Mediterránea S.A.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora al 30 de septiembre de 2024

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1°

Guillermo Gonzalo Brun

Vicepresidente 2°

Julián Pablo Sarti

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas
Oscar Camilo De Luise
Ricardo Martín López
Osvaldo Enrique Alberto Cado
Soledad Barbini

Directores Suplentes

Juan Gregorio Daly
Jorge Hilario Schneider
María Andrea Bauzas

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq
Marcelo Pablo Lerner
Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri
Marcelo Rafael Tavarone
Carlos Indalecio Vela

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social: **Generación Mediterránea S.A.**

Domicilio legal: Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526

C.U.I.T. 30-68243472-0

Fechas de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto o contrato social: 28 de enero de 1993
De la última modificación: 24 de agosto de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones

Fecha de vencimiento del estatuto social: 28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 11)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto
203.123.895	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$
			203.124

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.09.24	31.12.23
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	1.373.436.285	1.065.542.888
Inversiones en asociadas	8	3.084.406	1.764.404
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	21	1.148.453	-
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		191	14.718
Otros créditos		22.235.813	12.005.066
Total activo no corriente		1.399.905.228	1.079.327.156
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		4.910.679	3.310.229
Otros créditos		39.017.596	26.046.191
Créditos por ventas		47.504.201	28.631.970
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	38.042.332	63.717.833
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	5.160.477	28.854.818
Total de activo corriente		134.635.285	150.561.041
Total de activo		1.534.540.513	1.229.888.197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.09.24	31.12.23
PATRIMONIO			
Capital social	11	203.124	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		1.666.917	1.666.917
Reserva legal		4.592.701	3.539.855
Reserva facultativa		89.565.940	73.510.836
Reserva especial RG 777/18		37.065.110	32.371.039
Reserva por revalúo técnico		36.965.946	32.353.089
Otros resultados integrales		(174.233)	(148.143)
Resultados no asignados		(146.509.376)	(12.496.092)
Reserva por conversión		37.469.587	30.619.085
Patrimonio atribuible a los propietarios		62.533.006	163.307.000
Participación no controladora		10.610.522	9.170.511
Total del patrimonio neto		73.143.528	172.477.511
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por impuesto diferido	21	118.124.471	88.286.708
Otras deudas		509	654.109
Plan de beneficios definidos		826.721	401.699
Préstamos	13	948.269.216	699.458.125
Deudas comerciales		2.456.109	1.922.609
Total del pasivo no corriente		1.069.677.026	790.723.250
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		16.490.412	10.569.130
Deudas sociales		2.735.001	923.415
Plan de beneficios definidos		13.771	13.771
Préstamos	13	305.326.537	228.471.881
Impuesto a las ganancias, neto		1.362.146	-
Deudas fiscales		1.667.439	363.820
Deudas comerciales		64.124.653	26.345.419
Total del pasivo corriente		391.719.959	266.687.436
Total del pasivo		1.461.396.985	1.057.410.686
Total del pasivo y patrimonio		1.534.540.513	1.229.888.197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

		Nueve meses al		Tres meses al	
	Notas	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Ingresos por ventas	15	162.845.252	39.716.893	66.345.731	17.661.177
Costo de ventas	16	(90.307.170)	(23.150.345)	(38.311.186)	(10.362.612)
Resultado bruto		72.538.082	16.566.548	28.034.545	7.298.565
Gastos de comercialización	17	(367.710)	(100.315)	(137.603)	(47.605)
Gastos de administración	18	(10.822.120)	(3.036.791)	(3.746.304)	(1.189.153)
Otros ingresos operativos		1.521.953	32.177	1.297.661	9.589
Otros egresos operativos		(40.067)	(23.824)	(24.719)	(17.628)
Deterioro de activos financieros	2	(8.517.051)	-	-	-
Resultado operativo		54.313.087	13.437.795	25.423.580	6.053.768
Ingresos financieros	19	3.893.593	3.958.557	2.154.955	1.769.160
Gastos financieros	19	(115.328.740)	(19.001.016)	(41.922.951)	(9.097.592)
Otros resultados financieros	19	(65.723.481)	(3.634.717)	1.070.353	(40.781)
Resultados financieros, neto		(177.158.628)	(18.677.176)	(38.697.643)	(7.369.213)
Resultado por participación en asociadas	8	(348.804)	(308.584)	(157.763)	(201.324)
Resultado antes de impuestos		(123.194.345)	(5.547.965)	(13.431.826)	(1.516.769)
Impuesto a las ganancias	21	(13.761.895)	1.630.609	(4.038.074)	1.836.557
(Pérdida)/Ganancia del período		(136.956.240)	(3.917.356)	(17.469.900)	319.788
Otro resultado integral					
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión		16.177.215	30.580.656	1.399.693	15.506.998
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		20.017.703	12.829.828	5.578.165	6.790.958
Ganancia de otro resultado integral del período		36.194.918	43.410.484	6.977.858	22.297.956
(Pérdida)/Ganancia integral del período		(100.761.322)	39.493.128	(10.492.042)	22.617.744

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Expresados en miles de pesos

		Nueve meses al		Tres meses al	
	Nota	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
(Pérdida)/Ganancia del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(134.540.929)	(3.857.103)	(17.586.293)	259.796
Participación no controladora		(2.415.311)	(60.253)	116.393	59.992
		(136.956.240)	(3.917.356)	(17.469.900)	319.788
(Pérdida)/Ganancia integral del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(100.773.994)	37.155.531	(11.307.641)	21.311.714
Participación no controladora		12.672	2.337.597	815.599	1.306.030
		(100.761.322)	39.493.128	(10.492.042)	22.617.744
(Pérdida)/Ganancia por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:					
(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida	20	(662,36)	(18,99)	(86,58)	1,28

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

Aporte de los propietarios			Atribuible a los propietarios									Participación no controladora	Total patrimonio
			Resultados acumulados										
Capital Social (Nota 11)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 26)	Total			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	203.124	1.687.290	1.666.917	633.883	16.708.345	7.108.170	7.078.926	(44.134)	3.007.825	3.931.931	41.982.277	2.498.118	44.480.395
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:													
- Constitución de reserva legal	-	-	-	150.391	-	-	-	-	(150.391)	-	-	-	-
- Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.857.434	-	-	-	(2.857.434)	-	-	-	-
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.070	144.070	
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	754.228	18.966.986	7.840.865	7.874.731	(25.746)	(1.702.955)	7.304.525	41.012.634	2.397.850	43.410.484
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(162.275)	(194.117)	-	356.392	-	-	-	-
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(821.289)	(824.836)	-	1.646.125	-	-	-	-
(Pérdida) del período de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.857.103)	-	(3.857.103)	(60.253)	(3.917.356)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	1.538.502	38.532.765	13.965.471	13.934.704	(69.880)	(3.557.541)	11.236.456	79.137.808	4.979.785	84.117.593
Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023:													
- Desafectación de reserva facultativa	-	-	-	-	(8.600.000)	-	-	-	8.600.000	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	2.001.353	43.578.071	20.805.813	20.895.679	(68.316)	(23.830.716)	19.382.629	82.764.513	6.014.670	88.779.183
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(713.014)	(782.775)	(9.947)	1.495.789	-	(9.947)	(1.178)	(11.125)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(1.687.231)	(1.694.519)	-	3.381.750	-	-	-	-
Ganancia/(Pérdida) del período complementario de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	-	10.014.626	-	10.014.626	(1.822.766)	8.191.860
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000	9.170.511	172.477.511
Incorporación por consolidación del 1 de abril de 2024 (Nota 31)													
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.966	67.966
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:													
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-	-	-
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.359.373	1.359.373
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	744.970	16.055.104	6.517.975	6.526.726	(26.090)	(2.902.252)	6.850.502	33.766.935	2.427.983	36.194.918
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(449.086)	(537.205)	-	986.291	-	-	-	-
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(1.374.818)	(1.376.664)	-	2.751.482	-	-	-	-
(Pérdida) del período de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(134.540.929)	-	(134.540.929)	(2.415.311)	(136.956.240)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.592.701	89.565.940	37.065.110	36.965.946	(174.233)	(146.509.376)	37.469.587	62.533.006	10.610.522	73.143.528

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.09.24	30.09.23
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) del período		(136.956.240)	(3.917.356)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	21	13.761.895	(1.630.609)
Resultado por participación en asociadas	8	348.804	308.584
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	16	35.327.251	8.185.712
Provisión honorarios directores	18	552.719	99.598
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		(1.341.988)	(5.102)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	19	(12.535.332)	155.329
Resultado por recompra de obligaciones negociables	19	343.858	(199.407)
Intereses y diferencias de cambio y otros		99.595.286	3.309.099
RECPAM	19	7.281.677	2.757.625
Diferencia de cotización UVA	19	68.132.004	11.597.187
Devengamiento de planes de beneficios		64.104	11.596
Provisión para créditos fiscales		21.760	-
Deterioro de activos financieros		8.517.051	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(42.694.294)	(3.887.348)
(Aumento) de otros créditos (1)		(5.877.369)	(4.735.618)
(Aumento) de inventarios		(836.145)	(141.093)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales (2)		12.434.362	(928.977)
Aumento / (Disminución) de otras deudas		8.827.311	(4.117.347)
Aumento / (Disminución) de deudas sociales y cargas fiscales		1.236.178	(295)
Pago anticipos extraordinario del impuesto a las ganancias		-	(206.957)
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		56.202.892	6.654.621
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Aportes de capital en sociedades controladas y vinculadas		-	(84.454)
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7	(28.167.011)	(5.878.780)
Títulos públicos		3.358.724	37.164
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos		8.598.502	22.710
Reembolso por ventas de propiedades, plantas y equipos	7	-	2.370.130
Préstamos otorgados	23	(14.604.577)	(2.845.932)
Préstamos cobrados		11.521.000	224.930
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(19.293.362)	(6.154.232)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Cobro de instrumentos financieros		-	(1.138.296)
Recompra de obligaciones negociables	13	-	(856.150)
Pago de préstamos	13	(635.623.329)	(58.993.498)
Pago de arrendamientos	13	(530.123)	(122.521)
Pago de intereses	13	(88.563.364)	(10.927.442)
Arrendamientos tomados	13	-	154.640
Toma de préstamos	13	653.705.059	75.205.933
Flujo de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de financiación		(71.011.757)	3.322.666
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(34.102.227)	3.823.055
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		24.671.152	3.643.141
Efectivo y equivalentes de efectivo incorporado por consolidación	30	96.191	-
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		200.849	3.615.880
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		11.487.947	2.897.227
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo		(5.778.246)	(1.656.556)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	9	(3.424.334)	12.322.747
		(34.102.227)	3.823.055

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 11.547.193 y \$ 13.207.436 al 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	Notas	30.09.24	30.09.23
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	7	(109.892)	(206.984)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(6.090.676)	(9.366.906)
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	7	(42.980.263)	(38.330.573)
Emisión de ON con integración en especie	13	203.803.878	1.844.221
Préstamos compensados/cancelados directores	23	563.667	38.749
Préstamos otorgados accionistas/directores	23	-	(59.988)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		219.314	8.762.044
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	3.153.081
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	(7.684.111)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		(36.293)	(173.310)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		13.375.420	(2.755.268)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	8.318.318	7.674.812
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	(21.693.738)	(4.870.323)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM		-	(78.916)
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	13	5.450.906	2.564.447
Capitalización de intereses ON XVII, XVIII y XIX - Fideicomiso CTMM	13	-	763.400
Cesión de accionistas minoritarios		(13.427.579)	361.809
Emisión ON I y III - Fideicomiso PAS	13	-	31.356.364
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso PAS		-	1.663.470
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso PAS	7	6.602.903	13.760.322
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso PAS	7	(32.843.276)	(10.126.250)
Anticipo a proveedores abonado - Fideicomiso PAS		13.807.077	5.741.162
Arrendamientos financieros	7 y 13	(9.238.960)	2.149.743
Cobro de crédito por venta de títulos públicos		(13.935.729)	-
Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento		973.688	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 5 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.078 MW.

GMSA era controlada con el 95% del capital y de los votos por Albanesi S.A., cuya actividad principal era inversora y financiera. ASA fue constituida en el año 1994. A través de sus sociedades controladas y relacionadas ha invertido en el mercado energético en el segmento de generación y comercialización de energía eléctrica, siendo ésta su actividad principal a la fecha. Con motivo de la fusión, GMSA absorbe a ASA con fecha retroactiva al 1 de enero de 2021.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, la Sociedad absorbió a ASA y a GECE, siendo la fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2021 (la "Fusión 2021"). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y GECE.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad, adquirida producto de la fusión por absorción:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.09.24	31.12.23
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.766 MW, ampliándose con 92 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

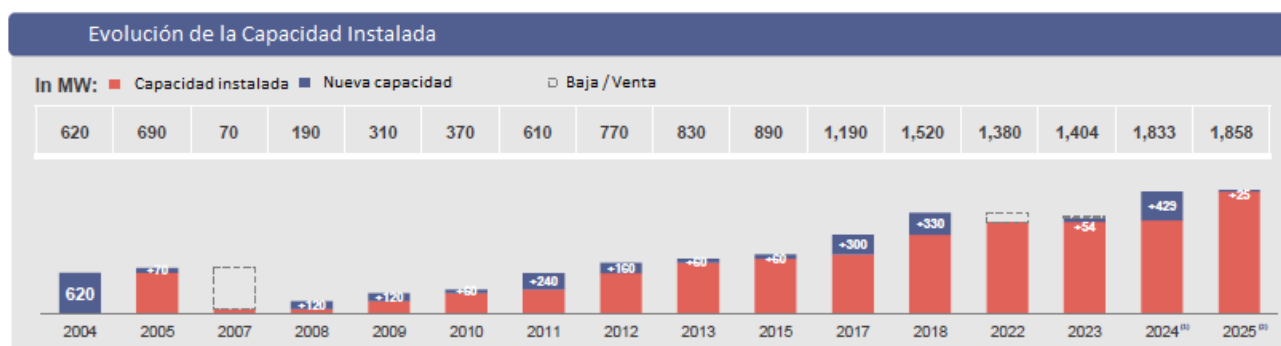
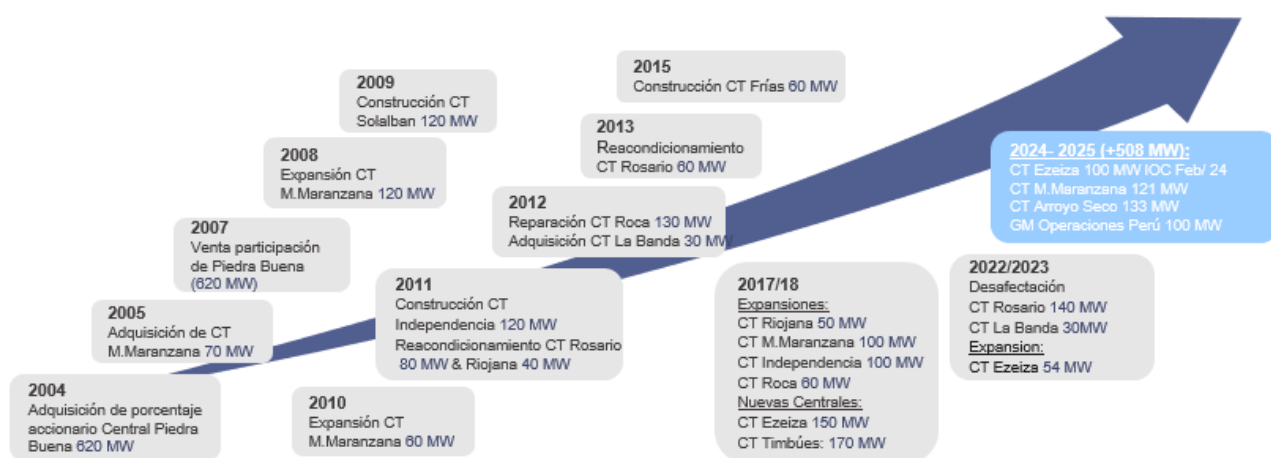
Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	404 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRI)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.078 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	108 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		518 MW		
Central Térmica Cogeneración Timbúes	AESA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.766 MW		

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



1) esperado para finales de 2024
2) esperado para 2025

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza

Uno de los proyectos adjudicados fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consistía en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas, obteniendo la habilitación comercial en el MEM el 17 de abril de 2024.

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 50 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 operarios. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

Proyecto cierre de ciclo Río IV

El otro proyecto es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM. El proyecto consistía en: i) la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08), por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas. Se espera obtener la habilitación comercial de cierre de ciclo para el último trimestre de 2024.

Para la realización de la conversión a ciclo combinado se instalará, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entregará 67 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permitirá aportar 121 MW adicionales al SADI.

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 17 de septiembre de 2024 de la primera y el 1 de octubre de 2024 de la segunda; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor, quedando pendiente la habilitación comercial de cierre de cogeneración para el primer trimestre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco (Cont.)

De este modo GMSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Proyecto de Cogeneración de la Refinería de Talara, Perú

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara (ver nota 29).

Medio ambiente

La certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo se encuentra disponible basado en una implementación corporativa que alcanza a la Sociedades: GROSA, CTR, AESA y GMSA con sus centrales térmicas: CTMM, CTRi, CTI, CTLB, CTF y CTE. Dentro de este conjunto, es importante destacar:

- a) CTMM cuenta además con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo Norma ISO 9001:2015 e implementado de manera integrada con su Sistema de Gestión Ambiental.
- b) CTE obtuvo en diciembre de 2021 la certificación ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este tipo de gestión ambiental destacada especialmente por su carácter corporativo permite proceder unificada y coordinadamente en todos los sitios de trabajo aunando criterios para la determinación de los aspectos ambientales de la actividad, sus evaluaciones de significancia y los controles operacionales adoptados en respuesta.

Sustentado en una documentación predominantemente estandarizada e implementada en un marco de trabajo apoyado en el desempeño solidario y cooperativo entre las partes, se ha logrado en el tiempo un crecimiento conjunto sostenido, sujeto a revisiones periódicas de desempeño y procesos de mejora continua.

Durante octubre de 2022 se concretó un nuevo proceso de auditoría externa a cargo de IRAM que permitió lograr la recertificación de los Sistemas de Gestión (Calidad en CTMM y Medio ambiente a nivel de Grupo en el área generación de energía eléctrica) por un nuevo período de tres años.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Actualmente, se está desarrollando de manera conjunta en todas las centrales del grupo la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, así como del Sistema de Gestión de Calidad. El objetivo es integrar estos sistemas con el actual Sistema de Gestión Ambiental, creando así un Sistema de Gestión Integrado a nivel de grupo.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

Resolución 09/2024 de SE

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

Resolución 99/2024 de SE

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

Tecnología TG chica P ≤ 50MW

Período	PrecBasePot [\$/MW-mes]
Verano:	
Diciembre - Enero - Febrero	4.800.060
Invierno:	
Junio - Julio - Agosto	4.800.060
Resto:	
Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre	3.600.048

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 99/2024 de SE (Cont.)

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	PrecBasePot [\$/MW-mes]
CC grande P > 150 MW	1.342.024
CC chico P ≤ 150MW	1.496.019
TV grande P >100 MW	1.914.030
TV chica P ≤ 100MW	2.288.030
TG grande P >50 MW	1.562.026
TG chica P ≤ 50MW	2.024.026
Motores Combustión Interna	2.288.030

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

Periodo	PrecPotDIGO [\$/MW-mes]
Verano: Diciembre – Enero – Febrero	4.800.060
Invierno: Junio – Julio – Agosto	4.800.060
Resto: Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre	3.600.048

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Remuneración Energía Generada:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	CostoOYMxComb			
	Gas Natural [\$/MWh]	FuelOil / GasOil [\$/MWh]	BioComb. [\$/MWh]	Carbón Mineral [\$/MWh]
CC grande P > 150 MW	3.203	5.604	8.001	0
CC chico P ≤ 150MW	3.203	5.604	8.001	0
TV grande P >100 MW	3.203	5.604	8.001	9.601
TV chica P ≤ 100MW	3.203	5.604	8.001	9.601
TG grande P >50 MW	3.203	5.604	8.001	0
TG chica P ≤ 50MW	3.203	5.604	8.001	0
Motores Combustión Interna	3.203	5.604	8.001	0

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 58/2024 de SE y modificaciones pago excepcional al MEM

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;

b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;

c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;

d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 58/2024 de SE y modificaciones pago excepcional al MEM (Cont.)

En mayo 2024, el Grupo y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. GMSA y CTR han recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481 y 5.792.187, respectivamente, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 30 de septiembre de 2024, GMSA y CTR han reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones) y \$ 1.818.470 (USD 2,0 millones), respectivamente, en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

Resolución 150/2024 de SE

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dictó Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce ahora sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros combinados condensados intermedios, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

Resolución 193/2024 de SE

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

Resolución 233/2024 de SE

Con fecha 29 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 233/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Resolución 285/2024 de SE

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 285/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 2,7% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 11 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de septiembre de 2024 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en Notas 24, 38 y 39.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo:

- Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente período que tengan un impacto material en los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad.

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023 preparados bajo NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de Propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de septiembre de 2024, la sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Valor razonable de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio, (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2023 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.
2. Escenario denominado pesimista: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 11,50%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$95.945.454, si fuese favorable;
o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$95.945.454, si no fuese favorable.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						VALOR NETO	
	Valor al inicio del período/ejercicio	Incorporación por consolidación (Nota 31)	Aumentos (1)	Disminuciones/ Transferencias	Diferencias de conversión	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al inicio del período/ejercicio	Incorporación por consolidación (Nota 30)	Del período/ejercicio	Disminuciones	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	30.09.24	31.12.23
Terrenos	13.751.174	-	-	-	2.756.358	16.507.532	-	-	-	-	-	-	16.507.532	13.751.174
Inmuebles	25.078.679	-	-	-	5.026.904	30.105.583	2.103.370	-	546.892	-	462.162	3.112.424	26.993.159	22.975.309
Instalaciones	81.592.425	6.891	11.243.680	20.185.927	18.767.336	131.796.259	14.441.260	383	5.602.174	-	3.308.419	23.352.236	108.444.023	67.151.165
Maquinarias y turbinas	434.992.765	422.151	57.259.199	314.312.466	116.123.784	923.110.365	72.586.877	16.487	27.780.492	(1.305.238)	16.521.924	115.600.542	807.509.823	362.405.888
Equipos de computación y oficina	3.119.765	37.107	618.820	1.992.252	822.430	6.590.374	2.314.230	2.962	1.226.798	-	559.307	4.103.297	2.487.077	805.535
Rodados	1.539.367	19.006	98.740	-	319.663	1.976.776	744.076	3.484	170.632	-	161.689	1.079.881	896.895	795.291
Muebles y útiles	-	86.462	-	-	(62.650)	23.812	-	693	263	-	-	956	22.856	-
Obras en curso	592.229.046	-	56.676.956	(345.052.397)	99.898.130	403.751.735	-	-	-	-	-	-	403.751.735	592.229.046
Insumos y repuestos	5.429.480	-	305.200	-	1.088.505	6.823.185	-	-	-	-	-	-	6.823.185	5.429.480
Total al 30.09.24	1.157.732.701	571.617	126.202.595	(8.561.752)	244.740.460	1.520.685.621	92.189.813	24.009	35.327.251	(1.305.238)	21.013.501	147.249.336	1.373.436.285	-
Total al 31.12.23	204.608.332	-	139.056.258	(1.027.739)	815.095.850	1.157.732.701	13.303.454	-	13.322.346	(216.139)	65.780.152	92.189.813	-	1.065.542.888
Total al 30.09.23	204.608.332	-	49.505.582	(18.049)	214.674.315	468.770.180	13.303.454	-	8.185.712	(441)	15.765.144	37.253.869	-	431.516.311

(1) Incluye la adquisición de los activos del proyecto de puesta en marcha y ampliación de la planta de generación de energía eléctrica.

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de septiembre de 2024, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2023, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 29).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 es:

	30.09.24	30.09.23
Inicio del período	1.764.404	843.885
Baja por consolidación (Nota 30)	(69.104)	-
Resultado por participación en asociada	(348.804)	(308.584)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	1.737.910	803.186
Cierre del período	3.084.406	1.338.487

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		30.09.24	31.12.23	30.09.24	31.12.23	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Sociedades Asociadas									
GM Operaciones S.A.C. ⁽¹⁾	Energía eléctrica	50%	50%	-	58.066	6.442	(145.958)	4.596	106.165
Solalban Energía S.A.	Energía eléctrica	42%	42%	3.084.406	1.706.338	(355.246)	(162.626)	1.733.314	697.021
				3.084.406	1.764.404	(348.804)	(308.584)	1.737.910	803.186

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.09.24	31.12.23
Caja	1.266	481
Valores a depositar	7.177	49.627
Bancos	4.988.001	24.703.277
Fondos comunes de inversión	129.620	4.101.433
Inversiones de corto plazo	34.413	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.160.477	28.854.818

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	<u>Nota</u>	30.09.24	30.09.23
Efectivo y equivalentes de efectivo		5.160.477	12.522.255
Descubiertos bancarios	13	(8.584.811)	(199.508)
Efectivo y equivalentes de efectivo		(3.424.334)	12.322.747

NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	30.09.24	31.12.23
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	19.428.337	56.432.689
Títulos públicos	18.613.995	7.285.144
	38.042.332	63.717.833

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I y III se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados condensados intermedios (ver nota 13).

NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 203.124.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Dividendos

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1° de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630, mediante la cual fijó la alícuota del Impuesto a los dividendos en el 7%. Dicha modificación rige para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión del bono internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS

	<u>Nota</u>	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No corrientes</u>			
Bono internacional		168.120.256	159.167.251
Obligaciones Negociables		761.342.543	526.765.302
Deuda préstamo del exterior		1.416.337	6.084.017
Otras deudas bancarias		5.809.254	615.856
Sociedades relacionadas	23	8.522.412	4.304.703
Caución a sola firma		2.465.070	2.182.815
Deuda por arrendamiento financiero		593.344	338.181
		<u>948.269.216</u>	<u>699.458.125</u>
<u>Corrientes</u>			
Bono internacional		67.768.800	48.847.116
Obligaciones Negociables		115.897.467	100.353.531
Deuda préstamo del exterior		3.271.954	6.588.338
Otras deudas bancarias		48.920.353	18.675.897
Sociedades relacionadas	23	6.972.882	2.838.930
Caución a sola firma		53.657.343	46.936.654
Descubiertos bancarios		8.584.811	4.183.666
Deuda por arrendamiento financiero		252.927	47.749
		<u>305.326.537</u>	<u>228.471.881</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024, la deuda financiera total es de \$1.253.595.753. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

	Tomador	Capital	Saldo al 30.09.24	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
<u>Contrato de Crédito</u>							
JP Morgan	GMSA	USD 4.442	4.688.291	SOFR 6 MESES + 1,43%	USD	28/12/2020	20/11/2025
Subtotal			4.688.291				
<u>Títulos de Deuda</u>							
ON Internacional 2027 (a)	GMSA/CTR	USD 240.792	235.889.056	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
ON Clase XI Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.870	2.817.828	6,00%	USD Linked	12/11/2021	12/11/2024
ON Clase XII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 2.037	2.419.995	UVA + 4,60%	ARS	12/11/2021	12/11/2024
ON Clase XV Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.526	2.707.884	3,50 % - Cacs - a partir 30/08/2024 6,75% y a partir 28/08/2025 8,75%	USD Linked	18/07/2022	28/08/2027
ON Clase XVI Coemisión	GMSA/CTR	UVA 1.995	2.342.960	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XVII Coemisión	GMSA/CTR	USD 1.164	1.166.843	9,50%	USD	07/11/2022	07/11/2024
ON Clase XVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 11.027	10.741.784	3,75%	USD Linked	07/11/2022	07/11/2024
ON Clase XIX Coemisión	GMSA/CTR	UVA 462	539.144	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
ON Clase XX Coemisión	GMSA/CTR	USD 4.593	4.444.398	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
ON Clase XXI Coemisión	GMSA/CTR	USD 6.486	6.304.162	5,50%	USD Linked	17/04/2023	17/04/2025
ON Clase XXII Coemisión	GMSA/CTR	USD 60.382	54.940.954	13,25%, a partir de 26/10/2024 14,50% y a partir de 26/10/2025 16,50%	USD	26/07/2023	26/07/2026
ON Clase XXIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.031	1.948.739	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
ON Clase XXIV Coemisión	GMSA/CTR	USD 3.706	3.623.557	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
ON Clase XXV Coemisión	GMSA/CTR	USD 1.776	1.780.022	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
ON Clase XXVI Coemisión	GMSA/CTR	USD 5.323	5.061.209	6,50 % - Cacs - a partir 30/08/2024 6,75% y a partir 28/08/2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/08/2027
ON Clase XXVII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 31.821	36.937.664	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
ON Clase XXVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 1.634	1.508.367	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
ON Clase XXIX Coemisión	GMSA/CTR	\$ 1.696.417	1.662.267	BADLAR + 5%	ARS	08/03/2024	08/03/2025
ON Clase XXX Coemisión	GMSA/CTR	UVA 6.037	7.001.410	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
ON Clase XXXI Coemisión	GMSA/CTR	USD 59.889	57.957.274	12,50%, a partir 28/05/2025 13,75% y a partir del 25/05/2026 15%	USD	28/05/2024	28/05/2027
ON Clase XXXII Coemisión	GMSA/CTR	USD 3.199	3.038.601	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXIII Coemisión	GMSA/CTR	\$ 1.109.148	1.142.117	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
ON Clase XXXIV Coemisión	GMSA/CTR	UVA 4.723	5.524.892	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXV Coemisión	GMSA/CTR	USD 52.379	49.003.842	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVI Coemisión	GMSA/CTR	USD 65.120	60.611.193	6,75% y a partir 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVII Coemisión (*)	GMSA/CTR	USD 71.161	66.255.510	6,75% y a partir 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XXXVIII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 21.766	24.614.201	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase XV	GMSA	UVA 29.060	34.275.478	UVA + 6,50%	ARS	16/07/2021	28/07/2026
ON Clase XVI	GMSA	USD 120.540	116.043.126	7,75%	USD Linked	16/07/2021	28/07/2029
ON Clase XVII	GMSA	USD 26.020	25.362.133	3,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XVIII	GMSA	UVA 14.926	17.509.977	UVA + 0%	ARS	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XIX	GMSA	USD 97.508	95.733.345	6,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2032
ON Clase I	GLSA	USD 26.476	25.940.208	4,00%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2028
ON Clase III	GLSA	USD 127.050	123.928.312	6,50%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2033
Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	22.350.614	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
Subtotal			1.113.129.066				

(*) GMSA tiene USD 175 miles de VR de ON Clase XXXVII Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Tomador	Capital	Saldo al 30.09.24	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Otras deudas							
Préstamo BPN	GMSA	\$ 317.142	339.524	92,00%	ARS	30/06/2023	01/07/2025
Préstamo Bancor	GMSA	\$ 266.667	271.107	BADLAR + 7%	ARS	07/12/2023	13/05/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 253	245.881	5,00%	USD	09/04/2024	09/10/2024
Préstamo Bind	GMSA	USD 6.122	5.987.886	11,50%	USD	26/04/2024	28/02/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 337	326.900	5,00%	USD	30/04/2024	30/10/2024
Préstamo Ciudad	GMSA	USD 6.300	6.127.216	6,00%	USD	14/05/2024	14/05/2026
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 1.612.232	1.659.936	45,00%	ARS	21/05/2024	06/02/2025
Préstamo Ciudad	GMSA	\$ 721.006	737.217	BADLAR + 9%	ARS	14/05/2024	14/05/2025
Préstamo Banco Provincia	GMSA	\$ 2.000.000	2.344.548	48,00%	ARS	29/05/2024	25/11/2024
Préstamo Bancor	GMSA	\$ 1.073.333	1.087.081	BADLAR + 7%	ARS	05/06/2024	19/11/2025
Préstamo Coinag	GMSA	\$ 157.852	160.577	45,00%	ARS	18/06/2024	16/06/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 350.207	353.297	46,00%	ARS	27/06/2024	24/03/2025
Préstamo Ciudad	GMSA	USD 1.200	1.169.386	6,00%	USD	04/07/2024	04/07/2026
Préstamo Macro	GMSA	\$ 300.000	310.291	BADCOR + 10%	ARS	08/07/2024	06/01/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 834.178	857.341	BADCOR + 10%	ARS	08/07/2024	08/01/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 1.339	1.303.126	5,00%	USD	10/07/2024	09/01/2025
Préstamo Chubut	GMSA	\$ 575.738	1.080.889	BADLAR + 6%	ARS	23/07/2024	22/01/2025
Préstamo BPN	GMSA	\$ 979.200	1.023.233	52,80%	ARS	31/07/2024	02/08/2026
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 250.000	258.055	56,00%	ARS	07/08/2024	06/11/2025
Préstamo Bancor	GMSA	\$ 1.369.444	1.401.017	44,94%	ARS	09/08/2024	10/02/2026
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 396.507	396.507	50,50%	ARS	14/08/2024	11/10/2024
Préstamo Hipotecario	GMSA	\$ 6.000.000	6.085.479	52,00%	ARS	21/08/2024	20/11/2024
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 300.000	303.222	56,00%	ARS	23/08/2024	25/11/2024
Préstamo Chubut	GMSA	USD 835	811.266	5,00%	USD	23/08/2024	23/02/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 400.000	417.193	56,00%	ARS	02/09/2024	02/12/2024
Préstamo Hipotecario	GMSA	\$ 1.000.000	1.036.986	50,00%	ARS	03/09/2024	03/12/2024
Préstamo Chubut	GMSA	USD 1.000	973.824	5,00%	USD	05/09/2024	07/03/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 700.000	721.345	53,00%	ARS	09/09/2024	02/06/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 1.500.000	1.500.000	49,75%	ARS	11/09/2024	11/11/2024
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 1.000.000	1.026.137	53,00%	ARS	12/09/2024	11/11/2024
Préstamo Galicia	GMSA	\$ 2.000.000	2.049.137	52,75%	ARS	12/09/2024	12/12/2024
Préstamo Julio	GMSA	\$ 800.000	817.841	74,18%	ARS	16/09/2024	15/12/2024
Préstamo Hipotecario	GMSA	\$ 5.500.000	5.546.110	51,00%	ARS	24/09/2024	26/12/2024
Préstamo Chubut	CTR	\$ 35.364	36.308	BADLAR	ARS	14/11/2022	14/11/2024
Préstamo Chubut	CTR	\$ 34.161	34.509	BADLAR + 6%	ARS	21/07/2023	22/07/2025
Préstamo Macro	CTR	\$ 200.000	206.293	BADCOR + 10%	ARS	08/07/2024	06/01/2025
Préstamo BPN	CTR	\$ 125.691	126.800	89,00%	ARS	30/06/2023	01/07/2025
Préstamo BPN	CTR	\$ 440.606	459.728	52,80%	ARS	31/07/2024	02/08/2026
Préstamo BPN	CTR	\$ 48.960	51.085	52,80%	ARS	31/07/2024	02/08/2026
Préstamo CMF	CTR	\$ 2.500.000	2.616.285	54,00%	ARS	12/09/2024	12/11/2024
Préstamo Bapro	CTR	\$ 1.100.000	1.279.375	48,00%	ARS	29/05/2024	25/11/2024
Préstamo Chubut	CTR	\$ 71.124	72.985	BADLAR + 6%	ARS	10/10/2023	09/10/2025
Préstamo Supervielle	CTR	\$ 1.084.592	1.116.684	123,00%	ARS	21/05/2024	06/02/2025
Caución a sola firma	GMSA/CTR/GROSA		56.122.413				
Descubiertos bancarios	GMSA/CTR/GROSA		8.584.811				
Sociedades relacionadas - arrendamiento financiero	GLSA		15.495.294				
RGAs (Nota 23)							
Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		846.271				
Subtotal			135.778.396				
Total deuda financiera			1.253.595.753				

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	30.09.24	31.12.23
Tasa fija		
Menos de 1 año	287.600.736	212.738.342
Entre 1 y 2 años	199.678.534	179.766.557
Entre 2 y 3 años	359.516.853	180.492.885
Más de 3 años	378.552.665	331.988.670
	1.225.348.788	904.986.454
Tasa variable		
Menos de 1 año	17.725.801	15.733.539
Entre 1 y 2 años	10.521.164	4.663.298
Entre 2 y 3 años	-	2.546.715
	28.246.965	22.943.552
	1.253.595.753	927.930.006

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende aproximadamente a \$ 206.231 y \$ 189.103 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	30.09.24	31.12.23
Pesos argentinos	244.272.470	86.397.132
Dólares americanos	1.009.323.283	841.532.874
	1.253.595.753	927.930.006

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	30.09.24	30.09.23
Préstamos al inicio del período	927.930.006	165.463.337
Incorporación por consolidación	20.160.722	-
Préstamos recibidos	862.959.843	111.734.365
Préstamos pagados	(839.427.207)	(60.837.719)
Intereses devengados	118.914.596	19.285.703
Intereses pagados	(94.014.270)	(14.255.289)
Arrendamientos tomados	9.238.960	2.304.383
Arrendamientos pagados	(1.503.811)	(122.521)
Recompra de obligaciones negociables	-	(856.150)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	343.858	(199.407)
Diferencia de cambio	(30.642.076)	(23.794.511)
Diferencia de conversión	196.018.076	182.647.307
Diferencia de cotización UVA	92.522.014	20.098.972
Descubiertos bancarios	4.437.204	199.508
Gastos activados	(13.860.281)	(1.226.793)
RECPAM	518.119	466.028
Préstamos al cierre del período	1.253.595.753	400.907.213

a) Obligaciones negociables

a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR)

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales, que fueron emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

a.1.1) ON Clase XXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 1.634 miles.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

a.1.2) ON Clase XXIX (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 1.696.417.

a.1.3) ON Clase XXX (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA y a CTR 20 miles UVA).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

Tasa de Interés: 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 6.037 miles UVAs.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

a.1.4) ON Clase XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 1.911 miles (USD linked) (asignado a GMSA USD 1.902 miles y CTR USD 9 miles). Este capital se suma al monto emitido inicialmente conformando un Valor Nominal Total en Circulación de USD 17.243 miles (asignado a GMSA USD 11.629 miles y CTR USD 5.614).

Integración: i) Valor Nominal de la Serie A: USD 1.504 miles a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XI. ii) Valor Nominal de la Serie B: USD 407 miles a ser integradas en efectivo en Pesos al tipo de cambio de integración.

Tasa de interés: 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, 20 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir el 20 de julio de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 20 de julio de 2025.

Tipo de Cambio de Integración: \$845,7500 por cada USD 1.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 3.706 miles.

a.2) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

Valor Nominal: USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

Precio: 98,50% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.2) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Fecha de Emisión: 4 de junio de 2024.

Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 59.889 miles.

a.3) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

a.3.1) ON Coemisión XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.3) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

a.3.1) ON Clase XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 3.199 miles.

a.3.2) ON Coemisión XXXIII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

a.3.3) ON Coemisión XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

Tasa de Interés: 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Tipo de Cambio de Integración: \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 4.723 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

El 28 de agosto de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

a.4.1) ON Clase XXXV (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 52.379 miles (USD 49.023 miles asignados a GMSA y USD 3.356 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 9,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXV se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir, el 28 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 52.379 miles.

a.4.2) ON Clase XXXVI (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 65.120 miles (Integradas en especie USD 61.319 miles; USD 60.702 miles asignados a GMSA y USD 4.418 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI 28 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 65.120 miles.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

a.4.3) ON Clase XXXVII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 71.338 miles (Integradas en especie USD 71.127 miles; USD 66.513 miles asignados a GMSA y USD 4.825 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVII incrementará la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagará trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII 28 de agosto de 2028.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en trece (13) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,5% del capital, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026 y, el 28 de noviembre de 2026 y, (ii) 12% del capital, el 28 de febrero de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de febrero de 2028, el 28 de mayo de 2028 y, el 28 de agosto de 2028.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 71.338 miles. GMSA tiene USD 175 miles de VR de Coemisión XXXVII.

a.4.4) ON Clase XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 21.766 miles UVA (19.534 miles UVA asignadas a GMSA y 2.232 miles UVA asignadas a CTR).

Tasa de Interés: 4,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, el 30 de agosto de 2025, el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 30 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII 30 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVIII, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 21.766 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Notas privadas garantizadas (GMOP)

Con fecha 28 de octubre de 2022, GMOP emitió las notas privadas por USD 12.500 miles garantizadas bajo las siguientes condiciones las que fueron inicialmente adquiridas en su totalidad por GCS ENERGY INVESTMENTS LLC (“Cierre Inicial”). Con fecha 28 de junio de 2023, GMOP emitió nuevas notas por USD 3.250 miles (“Segundo Cierre”) las cuales fueron adquiridas por el mismo inversor llevando el valor nominal total a USD 15.750 miles. Finalmente, con fecha 15 de noviembre de 2023 GMOP emitió nuevas notas por USD 6.000 miles llevando el total del valor nominal emitido a USD 21.750 miles.

Capital: Valor nominal: USD 22.816 miles con amortización 100% al vencimiento sujeto a la condición de adelantos de pagos de acuerdo con la disponibilidad de fondos (“cash sweep”)

Intereses: 12,5% nominal anuales pagaderos trimestralmente los días 30 de junio, septiembre, diciembre y marzo de cada año. A opción de GMOP, el primer servicio de intereses podía ser pagado en efectivo, mediante la emisión de nuevas notas (“pay in kind”) o mediante una combinación de estas opciones. Dicho primer pago debía ocurrir el día del cobro por parte de GMOP del primer pago correspondiente a la Etapa Operativa del Contrato de Suministro o el 30 de junio de 2023, lo que ocurriera primero. Al 30 de junio de 2023 el primer pago de la Etapa Operativa no había tenido lugar y por lo tanto el pago del primer servicio de interés operó en dicha fecha. GMOP ejerció la opción más arriba descrita de realizar su pago (en su totalidad) mediante la ampliación del monto de capital llevando el valor capitalizado, al 30 de junio de 2023, a USD 16.816 miles.

Tomando en cuenta el monto emitido en el Tercer Cierre, el monto capitalizado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a USD 22.816 miles.

Vencimiento: Las notas privadas garantizadas tienen vencimiento el 27 de mayo de 2027.

Integración: Las notas privadas garantizadas fueron integradas en dólares.

Las Notas prevén el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMOP habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, constitución de garantías, entre otros. A la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad cumple con dichos compromisos.

Las Notas son garantizadas por el Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) donde las obligaciones garantizadas son todas y cada una de las sumas de dinero adeudadas o que pudieran ser adeudadas por GMOP al Fideicomisario (GCS ENERGY INVESTMENTS LLC) indicadas en el contrato de notas privadas garantizadas. Asimismo, GMSA, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina y accionista de GMOP, se compromete a otorgar una garantía corporativa bajo legislación argentina, a cada uno de los tenedores de las notas una vez que se cumplen ciertas condiciones futuras.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Notas privadas garantizadas (GMOP) (Cont.)

El uso de fondos del Primer cierre fue la integración del depósito inicial que garantiza la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Obligaciones Laborales con Petroperú, ambas necesarias como condición previa a la firma.

El total de intereses capitalizados al 30 de septiembre de 2024 es de USD 1.066 miles.

El saldo de capital por dichas Notas al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 22.816 miles.

Adicionalmente, ver nota 39.

NOTA 14: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

	Para créditos por ventas	Para otros créditos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.656	27.117
Aumentos	-	21.760
RECPAM	-	2.175
Saldo al 30 de septiembre de 2024	2.656	51.052

Al 30 de septiembre de 2024, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 15: INGRESOS POR VENTAS

	30.09.24	30.09.23
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	11.477.404	4.347.566
Venta de energía Plus	47.265.058	12.329.818
Venta de energía Res. 220	37.588.569	11.512.229
Venta de energía Res. 21	42.278.109	11.527.280
Venta de energía Res. 287	14.125.945	-
Venta de energía Perú	10.110.167	-
	162.845.252	39.716.893

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

	30.09.24	30.09.23
Costo de compra de energía eléctrica	(22.377.648)	(8.516.489)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(9.055.394)	(1.988.836)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(6.943.450)	(1.820.510)
Plan de beneficios definidos	(64.104)	(11.596)
Otros beneficios al personal	(738.407)	(38.509)
Honorarios profesionales	(209.534)	(69.537)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(35.327.251)	(8.185.712)
Seguros	(4.913.368)	(761.151)
Mantenimiento	(8.987.384)	(1.348.540)
Luz, gas, teléfono y correo	(366.645)	(75.857)
Tasas e impuestos	(372.115)	(114.690)
Movilidad, viáticos y traslados	(87.854)	(5.986)
Vigilancia y limpieza	(737.923)	(192.424)
Gastos varios	(126.093)	(20.508)
	(90.307.170)	(23.150.345)

NOTA 17: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	30.09.24	30.09.23
Tasas e impuestos	(367.710)	(100.315)
	(367.710)	(100.315)

NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	30.09.24	30.09.23
Sueldos, jornales y cargas sociales	(829.348)	(215.719)
Alquileres	(248.120)	(59.406)
Honorarios profesionales	(8.297.472)	(2.254.688)
Seguros	(971)	(300)
Honorarios directores	(552.719)	(99.598)
Luz, gas, teléfono y correo	(55.855)	(30.581)
Tasas e impuestos	(157.802)	(57.861)
Movilidad, viáticos y traslados	(622.027)	(250.449)
Donaciones	(18.301)	(4.320)
Gastos varios	(39.505)	(63.869)
	(10.822.120)	(3.036.791)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS

	30.09.24	30.09.23
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses por préstamos otorgados	917.599	229.436
Intereses comerciales	2.975.994	3.729.121
Total ingresos financieros	3.893.593	3.958.557
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(97.971.515)	(15.266.837)
Intereses comerciales y otros	(10.436.938)	(2.876.315)
Gastos y comisiones bancarias	(6.920.287)	(857.864)
Total gastos financieros	(115.328.740)	(19.001.016)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	5.281.448	11.779.414
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	12.535.332	(155.329)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(343.858)	199.407
Diferencia de cotización UVA	(68.132.004)	(11.597.187)
RECPAM	(7.281.677)	(2.757.625)
Otros resultados financieros	(7.782.722)	(1.103.397)
Total otros resultados financieros	(65.723.481)	(3.634.717)
Total resultados financieros, netos	(177.158.628)	(18.677.176)

NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Nueve meses al		Tres meses al	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
(Pérdida)/Ganancia del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(134.540.929)	(3.857.103)	(17.586.293)	259.796
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124	203.124	203.124
(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida	(662,36)	(18,99)	(86,58)	1,28

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	30.09.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	1.148.453	-
	1.148.453	-
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	(118.124.471)	(88.286.708)
	(118.124.471)	(88.286.708)
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	(116.976.018)	(88.286.708)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	30.09.24	30.09.23
Saldo al inicio del período	(88.286.708)	(19.072.923)
Incorporación por consolidación (Nota 30)	716.087	-
Cargo imputado al Estado de Resultado	(11.801.687)	1.631.816
Diferencias de conversión	(17.603.710)	(18.602.455)
Saldo al cierre del período	(116.976.018)	(36.043.562)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Saldos al 31.12.23	Incorporación por consolidación (Nota 30)	Cargo imputado al estado de resultado \$	Diferencia de conversión	Saldos al 30.09.24
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)					
Propiedad, Planta y equipo	(220.451.548)	1.514	106.442.539	(44.145.424)	(158.152.919)
Inversiones	(11.045.286)	-	4.150.049	(2.222.626)	(9.117.863)
Créditos por ventas	(1)	-	-	-	(1)
Otros créditos	(294.529)	(192.674)	(105.089)	(79.614)	(671.906)
Préstamos	(864.980)	875.193	(284.143)	(67.925)	(341.855)
Inventarios	(3.935.985)	-	1.676.444	(831.303)	(3.090.844)
Cargas fiscales	-	-	59.492	(842)	58.650
Deudas comerciales	-	-	(220)	220	-
Previsiones	102.065	22.672	441.958	24.704	591.399
Previsión activo diferido	(14.657)	-	18.456	(14.890)	(11.091)
Ajuste por inflación	(2.230.272)	-	1.560.754	(450.537)	(1.120.055)
Subtotal	(238.735.193)	706.705	113.960.240	(47.788.237)	(171.856.485)
Quebrantos impositivos diferidos	150.448.485	9.382	(125.761.927)	30.184.527	54.880.467
Subtotal	150.448.485	9.382	(125.761.927)	30.184.527	54.880.467
Total	(88.286.708)	716.087	(11.801.687)	(17.603.710)	(116.976.018)

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son: 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas entre \$0 hasta \$5 millones, 30% para el segundo tramo, entre \$5 y \$50 millones y 35% para ganancias imponibles superiores a los \$50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	30.09.24	30.09.23
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(123.194.345)	(5.547.965)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	43.118.021	1.941.788
Diferencias permanentes	(2.967.945)	(1.477.927)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del período anterior y la DDJJ	(1.922)	-
Resultado por participación en asociadas	(122.081)	(108.004)
Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias	5.918.483	-
Quebrantos no reconocidos	(190.269)	-
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	19.091	-
Ajuste por inflación contable	(1.622.295)	(360.615)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(95.780.440)	(34.190.280)
Prescripción IGMP	-	(1.207)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	37.867.462	35.826.854
Impuesto a las ganancias	(13.761.895)	1.630.609
	30.09.24	30.09.23
Impuesto corriente	(1.958.286)	-
Impuesto diferido	(11.801.687)	1.631.816
Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ	(1.922)	-
Prescripción IGMP	-	(1.207)
Impuesto a las ganancias	(13.761.895)	1.630.609

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de septiembre de 2024, a \$ 156.801.333 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto del período 2020	42.007	2025
Quebranto del período 2021	232.403	2026
Quebranto del período 2022 (*)	5.348.962	2027
Quebranto del período 2023	156.801.333	2028
Quebranto del período 2024	1.891.846	2029
Total de quebrantos acumulados al 30 de septiembre de 2024	164.316.551	
Quebrantos no reconocidos	(7.515.218)	
Quebrantos impositivos registrados	156.801.333	

(*) De los quebrantos generados en 2022, \$5.230.974 corresponden a quebrantos específicos.

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	87.390.585	-	21.367.025	108.757.610
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	38.042.332	-	38.042.332
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.996.444	164.033	-	5.160.477
Activos no financieros	-	80	1.382.580.014	1.382.580.094
Total	92.387.029	38.206.445	1.403.947.039	1.534.540.513
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	83.071.683	-	-	83.071.683
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.237.254.188	-	-	1.237.254.188
Arrendamientos financieros	16.341.565	-	-	16.341.565
Pasivos no financieros	-	-	124.729.549	124.729.549
Total	1.336.667.436	-	124.729.549	1.461.396.985
Al 31 de diciembre de 2023	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	42.561.603	-	24.121.624	66.683.227
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	63.717.833	-	63.717.833
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.753.385	4.101.433	-	28.854.818
Activos no financieros	-	80	1.070.632.239	1.070.632.319
Total	67.314.988	67.819.346	1.094.753.863	1.229.888.197
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	39.491.267	-	-	39.491.267
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	922.931.894	-	-	922.931.894
Arrendamientos financieros	4.998.112	-	-	4.998.112
Pasivos no financieros	-	-	89.989.413	89.989.413
Total	967.421.273	-	89.989.413	1.057.410.686

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de septiembre de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	3.893.593	-	-	-	3.893.593
Intereses perdidos	-	(108.408.453)	-	-	(108.408.453)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	12.535.332	12.535.332
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	(343.858)	-	-	(343.858)
Diferencia de cambio, neta	(79.603.178)	84.884.626	-	-	5.281.448
Otros resultados financieros	-	(14.703.009)	(7.281.677)	(68.132.004)	(90.116.690)
Total	(75.709.585)	(38.570.694)	(7.281.677)	(55.596.672)	(177.158.628)
Al 30 de septiembre de 2023	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	3.958.557	-	-	-	3.958.557
Intereses perdidos	-	(18.143.152)	-	-	(18.143.152)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	(155.329)	(155.329)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	199.407	-	-	199.407
Diferencia de cambio, neta	(28.931.443)	40.710.857	-	-	11.779.414
Otros resultados financieros	-	(1.961.261)	(2.757.625)	(11.597.187)	(16.316.073)
Total	(24.972.886)	20.805.851	(2.757.625)	(11.752.516)	(18.677.176)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 30 de septiembre de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Fondos comunes de inversión	129.620	-	129.620
Inversiones de corto plazo	34.413	-	34.413
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Fondos comunes de inversión	19.428.337	-	19.428.337
Títulos públicos	18.613.995	-	18.613.995
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	959.454.537	959.454.537
Total	38.206.365	959.454.617	997.660.982
Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Fondos comunes de inversión	4.101.433	-	4.101.433
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Fondos comunes de inversión	56.432.689	-	56.432.689
Títulos públicos	7.285.144	-	7.285.144
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	466.283.536	466.283.536
Total	67.819.266	466.283.616	534.102.882

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas

		30.09.24	30.09.23
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Compra de energía y gas			
RGA ⁽¹⁾	Sociedad relacionada	(21.280.829)	(3.455.640)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(58.781)	(391)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(22.725)	(9.829)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	(983.007)	(399.364)
Venta de energía			
RGA	Sociedad relacionada	-	2.431.181
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	1.721.199	1.109
Alquileres y servicios contratados			
RGA	Sociedad relacionada	(16.998.174)	(3.565.475)

⁽¹⁾ Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas (Cont.)

		30.09.24	30.09.23
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	(100.822)	(9.941)
AESA	Sociedad relacionada	256.328	23.854
BDD	Sociedad relacionada	142	-
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	(109.891)	(30.846)
Intereses generados por préstamos recibidos			
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	(90.139)	(19.222)
RGA - leasing financiero	Sociedad relacionada	(3.039.598)	(401.158)
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - anticipos financieros	Sociedad relacionada	2.902.153	453.990
Directores / Accionistas	Partes relacionadas	760.164	858.655
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	91.822	98.878
AESA	Sociedad relacionada	86.623	-
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	(242.859)	(251.141)
Garantías otorgadas / recibidas			
RGA	Sociedad relacionada	-	(3.000)
AJSA	Sociedad relacionada	73	220
Diferencia de cambio			
RGA	Sociedad relacionada	(3.368)	(69.602)
Aportes en especie			
Accionistas minoritarios	Otras partes relacionadas	-	(120.009)

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$ 473.841 y \$ 152.501, respectivamente.

	30.09.24	30.09.23
	\$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(473.841)	(152.501)
	(473.841)	(152.501)

c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Rubros	Tipo	30.09.24	31.12.23
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	3.095.935	230.424
TEFU S.A.	Sociedad relacionada	18.155	18.155
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 32)	Sociedad relacionada	8.030.345	4.662.840
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	1.418.478
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	1.767.942	218.780
		12.912.377	6.548.677
ACTIVO CORRIENTE			
Créditos por ventas			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	1.706.009	-
		1.706.009	-
Otros créditos			
AJSA	Sociedad relacionada	14.062	-
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 32)	Sociedad relacionada	10.382.667	333.060
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	1.007.120
AESA	Sociedad relacionada	185.326	619.458
AESA - Mutuo	Sociedad relacionada	464.554	-
Anticipos Directores	Partes relacionadas	116.812	29.094
		11.163.421	1.988.732
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	2.456.109	1.922.609
		2.456.109	1.922.609
Otras deudas			
GMOP ⁽¹⁾ - Capital a integrar (Nota 30)	Sociedad controlada	-	653.393
		-	653.393
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 32)	Sociedad relacionada	8.522.412	4.304.703
		8.522.412	4.304.703

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

c) *Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)*

Rubros	Tipo	30.09.24	31.12.23
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	-	46.274
AJSA	Sociedad relacionada	-	21.852
RGA	Sociedad relacionada	13.900.666	6.618.955
		13.900.666	6.687.081
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	1.665	-
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	179.498	44.760
		181.163	44.760
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 32)	Sociedad relacionada	6.972.882	307.479
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	2.531.451
		6.972.882	2.838.930

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas*

	30.09.24	30.09.23
Préstamos a AESA		
Saldo al inicio del período	-	-
Préstamos otorgados	11.809.897	-
Préstamos cancelados	(11.521.000)	-
Intereses devengados	86.623	-
Diferencia de cambio	89.034	-
Saldo al cierre del período	464.554	-

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.09.24			
AESA	388	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en miles de dólares estadounidenses	388		

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

	30.09.24	30.09.23
Préstamos a GMOP ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del período	2.425.598	364.359
Préstamo eliminado por consolidación	(2.425.598)	-
Préstamos otorgados	-	187.662
Intereses devengados	-	98.878
Diferencia de cambio	-	112.263
Diferencia de conversión	-	238.814
Saldo al cierre del período	-	1.001.976

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

	30.09.24	30.09.23
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio del período	230.424	1.030.296
Préstamos otorgados	2.794.680	2.718.258
Préstamos compensados	(563.667)	(263.679)
Intereses devengados	760.164	858.655
Diferencia de conversión	(125.666)	(90.829)
Saldo al cierre del período	3.095.935	4.252.701

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.09.24			
Directores / Accionistas	2.286.193	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	2.286.193		

	30.09.24	30.09.23
Préstamos de GMOP ⁽¹⁾		
Saldo al inicio	(2.531.451)	-
Préstamo eliminado por consolidación	2.531.451	-
Préstamos recibidos	-	(744.524)
Intereses devengados	-	(19.222)
Diferencia de conversión	-	(275.366)
Saldo al cierre del período	-	(1.039.112)

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

	30.09.24	30.09.23
Arrendamiento financiero de RGA		
Saldo al inicio	(4.612.182)	-
Arrendamientos recibidos	(8.817.202)	(2.149.743)
Arrendamientos pagados	973.688	-
Intereses devengados	(3.039.598)	(401.158)
Saldo al cierre del período	(15.495.294)	(2.550.901)

El arrendamiento recibido tiene los términos y condiciones establecidos en la nota 32.

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2024 un capital de trabajo negativo de \$ 257.084.674 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un incremento de \$ 140.958.279 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (déficit de \$ 116.126.395). Adicionalmente, ver lo mencionado en notas 38 y 39.

Cabe mencionar que el EBITDA(*) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendió a \$ 89.640.338, equivalente a USD 100.211 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía, lo que demuestra el compromiso en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dio en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés.

Dicho impacto fue parcialmente cubierto con la emisión de la ON XXXI (internacional) a fines de mayo de este año.

A partir del cierre del acuerdo CAMMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que, al 30 de septiembre 2024, el EBITDA^(*) anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 161 millones.
 - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 2) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi se encuentra en la etapa final del cumplimiento de la puesta en marcha de los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023.

En el mes de abril de 2024 se ha finalizado la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual se logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW.

En el mes de junio, próximo pasado, se anunció la habilitación por parte de CAMMESA de la octava turbina de gas para la CTMM. La puesta en marcha de la segunda etapa de esta obra, consistente en la puesta en servicio de la nueva turbina de vapor que agregará 125 MW a su capacidad instalada, se encuentra prevista para el último trimestre de 2024.

La primera etapa de la CT Arroyo Seco obtuvo la habilitación comercial en octubre 2024, mientras que la segunda fase se completará en el primer trimestre de 2025.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Por último, es de destacar que a partir del mes de abril de 2024, GMOP en el marco del contrato de Operación y Mantenimiento celebrado en 2022, comenzó a la operación y mantenimiento de la planta de cogeneración que le suministrará energía y vapor a la refinería de Petroperú en Talara. Este contrato reportará inicialmente un EBITDA^(*) incremental de USD 10 millones anuales, esperando llegar a los USD 15 millones hacia fines de 2026.

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción.
 - Incremento del EBITDA^(*) anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 250M.
 - Mejora sustancial de las métricas financieras.
 - Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.
- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros (Liability Management) con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

En este sentido, el Directorio finalizó un proceso de canje de ONs locales e internacionales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el mismo se invitó a los tenedores de ONs locales a suscribir nuevas ONs con una vida promedio mayor a los 30 meses mediante la entrega de ON que tengan vencimiento desde la fecha de inicio de este proceso hasta diciembre 2026.

Este canje excluyó a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

En el marco de ONs internacionales, con fecha 30 de octubre de 2024 se emitió la ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas en especie con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, un valor nominal de USD 212.964 miles, y a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas a ser integradas en Dólares Estadounidenses, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031, un valor nominal de USD 141.000 miles.

Tanto el canje local como el internacional se cumplieron con los siguientes objetivos:

- o Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años.
- o Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio.
- o Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs.
- o Reducir el déficit de capital de trabajo.

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

NOTA 26: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	1.748.474	391.189	2.139.663
Ajuste de capital	14.522.941	3.249.265	17.772.206
Prima	14.347.670	3.210.048	17.557.718
Total	30.619.085	6.850.502	37.469.587

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: OTROS COMPROMISOS

A. GMSA

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de septiembre de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

<i>Compromisos de venta</i> ⁽¹⁾	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años
Energía eléctrica y potencia - Plus	34.928.009	32.990.621	1.937.388

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de septiembre de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

NOTA 28: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC)

El 1 de julio de 2021 GMSA suscribió el contrato de EPC con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (SACDE), con el fin de ejecutar las obras, los servicios y obtener las provisiones necesarias para expandir las instalaciones de la CTE, incluyendo la instalación de una cuarta turbina de gas TG04 y el cierre de ciclo y puesta en operación del ciclo combinado de la CTE, mediante la incorporación de dos turbinas a vapor TV01 y TV02 con una potencia neta instalada incremental de 138 MW y los sistemas asociados.

SACDE llevará a cabo las obras civiles y electromecánicas con el alcance previsto en el contrato EPC y sus principales obligaciones consistirán en: (i) finalizar la obra en un plazo máximo de 845 días corridos a contar desde la Fecha de Comienzo de Ejecución (sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran corresponder); (ii) ejecutar las correcciones, reparaciones y reposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones, y (iii) informar de manera semanal y mensual previo a la aprobación de los certificados de obra por parte de GMSA el progreso de la obra y demás detalles relevantes conforme el plan de obra.

El contrato EPC será pagadero en Pesos Argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior al efectivo pago. Sin perjuicio de ello, el precio del contrato EPC está nominado en Dólares estadounidenses, Euros y Pesos en forma acorde y razonable con la estructura de costos aplicada al Proyecto y más una revisión equitativa por la parte en Pesos Argentinos. La vigencia del contrato EPC comenzó dentro de los cinco (5) días hábiles de la obtención del financiamiento necesario para completar la obra, y está sujeto a que SACDE presente la factura y la garantía de anticipo para que GMSA abone el anticipo financiero. Las sumas dadas en anticipo financiero serán devueltas mediante el descuento de un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de los certificados mensuales posteriores al pago del anticipo financiero, hasta alcanzar la devolución total a GMSA del anticipo otorgado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC) (Cont.)

Una vez terminados todos los trabajos a ser prestados y ejecutados por SACDE para la completa terminación, en tiempo y forma del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el contrato EPC y concluido satisfactoriamente las pruebas de adecuación de los servicios auxiliares (BOP) y entre otras cosas, se hubiera alcanzado la terminación mecánica, y el comisionado de todos los sistemas y equipos del Proyecto, SACDE podrá requerir la recepción provisoria de la obra. Una vez cumplido el período de 12 (doce) meses contados desde la recepción provisoria, período por el cual SACDE garantizará técnicamente el Proyecto y los trabajos realizados, si se encontraran ejecutadas todas las rectificaciones y/o correcciones cuyo origen corresponda a la garantía técnica, GMSA otorgará la recepción definitiva y todas las garantías de los equipos serán entregadas a GMSA.

NOTA 29: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de septiembre de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 29: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

NOTA 30: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP

A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El contrato constituye y otorga un derecho real de usufructo sobre la totalidad de los activos que conforman la Central de Cogeneración de Talara y el Área de Usufructo, a favor del Generador, quien tendrá derecho a usar y disfrutar de los mismos de conformidad con los términos y condiciones previstos en el Contrato (en adelante, el “Derecho de Usufructo”), siendo su uso y disfrute por el Generador exclusivamente para ejecutar las actividades y cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y prestar los Servicios conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro; así como para ejecutar cualquier actividad prevista bajo este último contrato.

El Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por las Partes y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa; o hasta que se termine o resuelva el Contrato Usufructo o el Contrato de Suministro, lo que ocurra primero (el “Plazo del Contrato”). El Plazo del Contrato es de obligatorio cumplimiento para las Partes, sin perjuicio de los supuestos de resolución anticipada establecidos en el Contrato.

La ejecución del Contrato se divide en cuatro (4) etapas:

- (a) Etapa inicial,
- (b) preoperativa,
- (c) Etapa operativa turn down,
- (d) Etapa operativa.

El Generador no estará obligado al pago de una contraprestación por el Derecho de Usufructo que se constituye mediante el Contrato, en tanto que los Activos y el Área de Usufructo son entregados al Generador para ser utilizados de manera exclusiva, para cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y la prestación de los Servicios de Operación conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro.

La única y total contraprestación que PETROPERÚ deberá pagar al Generador por (i) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el Generador asume bajo el Contrato de Usufructo (incluyendo las que correspondan a la Etapa Pre-Operativa, Etapa Operativa Turn-Down y Etapa Operativa), y (ii) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que asume bajo el Contrato de Suministro; son la Remuneración de Etapa Pre-Operativa, la Remuneración Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración, las cuales serán determinadas y pagadas conforme a lo previsto bajo el Contrato de Suministro.

Las principales obligaciones del Generador bajo Contrato de Usufructo - incluyen las siguientes:

- Operar y mantener los Activos de forma tal que se alcance el Factor de Servicio de la Central.
- Notificar a PETROPERÚ cualquier incumplimiento que observe de obligaciones a cargo del Contratista EPC UAX respecto al Contrato EPC UAX, debiendo informar en forma inmediata, fundada y con suficiente grado de detalle, a PETROPERÚ, quien exigirá el cumplimiento del Contratista EPC UAX.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara (Cont.)

- Preparar un programa de mantenimiento de los Activos.

GMOP entregó a PETROPERÚ, antes de la suscripción del Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro y como condición esencial para la vigencia de ambos, las garantías que se listan a continuación:

a) una Garantía de Fiel Cumplimiento que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de sus obligaciones bajo el Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser por un monto igual al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato (USD 31.045 miles).

b) una garantía de obligaciones laborales que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social que: (i) debe cumplir el Generador en relación con las personas de las que se vale directa o indirectamente para la ejecución del presente Contrato y el Contrato de Suministro; y, (ii) se ha comprometido a cumplir bajo el presente Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía Obligaciones Laborales deberá ser por un monto igual al cero punto cinco por ciento (0,5%) del Valor del Contrato (USD 3.104,5 miles). (iii) Año tras año baja el valor de la cobertura.

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (En adelante “Contrato de Suministro”) de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El Contrato de Suministro entra en vigencia en la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa conforme a lo previsto en la Cláusula 7.2.2 (“Plazo del Contrato”), o hasta que se termine o resuelva el presente Contrato y el Contrato de Usufructo, lo que ocurra primero.

El objeto de este Contrato de Suministro es la prestación de los Servicios y Servicios de Operación, a favor de PETROPERÚ, por parte del Generador, utilizando los bienes y equipos que conforman la Central y las unidades y bienes que conforman el Paquete 4 (sujeto a las excepciones previstas en este Contrato para el Suministro de Electricidad), así como el suministro de las Materias Primas y la prestación de cualquier otra actividad que sea necesaria para cumplir con la prestación de los Servicios de Operación, a partir de la Fecha de Inicio de los Servicios de Operación y hasta el vencimiento del Plazo del Contrato, a cambio de la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración de la Etapa Operativa.

Los principales Servicios de Operación a ser prestados por el Generador son:

- (i) Suministro de Vapor,
- (ii) Suministro de Electricidad de la potencia contratada.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (Cont.)

(iii) Operación de Subestaciones GE1 y GE2.

(iv) Suministro de Agua para Calderos.

Este contrato contempla las siguientes remuneraciones en función de la etapa:

Etapas Pre-Operativa: La Remuneración de la Etapa Pre-Operativa es un monto fijo mensual igual al quince por ciento (15%) de la Remuneración Mensual Fija y será calculada por cada Mes del Contrato comprendido por la Etapa Pre-Operativa.

Etapas Operativa Turn-Down: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down es un monto fijo mensual igual al veinte por ciento (20%) de la Remuneración Mensual Fija.

Etapas Operativa: La Remuneración será una cantidad expresada en Dólares por mes y está compuesta por un componente fijo y uno variable que será igual, para cada Período de Facturación, a la sumatoria de los montos que resulten de aplicar las fórmulas y conceptos expresados en los numerales (i) y (ii) debajo.

Remuneración Fija: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa es un monto fijo mensual equivalente a USD 33,8341 USD/MWh.

En el caso que el Generador obtenga Ingresos por Energía Excedente durante un Mes de Contrato determinado, ochenta por ciento (80%) del monto total de tales ingresos más el IGV será convertido a Dólares aplicando el Tipo de Cambio del último Día de tal mes y compensado contra el monto al que ascienda la Remuneración del Período de Facturación inmediatamente siguiente al Mes del Contrato durante el cual se generó el Ingreso por Energía Excedente.

Remuneración mensual variable: La Remuneración Mensual Variable será aplicable en el caso que, en el correspondiente Mes de Contrato, el Generador haya procesado o producido, a solicitud de PETROPERÚ y a satisfacción de éste, un volumen de Vapor de Alta Presión y Vapor de Media Presión por encima del Volumen de Fiscalización. La tarifa variable es de 6,428 USD/MWh.

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1)

GMOP, como fideicomitente; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodríguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 3 de noviembre de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1) (Cont.)

El objeto del contrato es la constitución del patrimonio fideicometido, con carácter irrevocable, para lo cual el fideicomitente -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241° y 274° de la LEY DE BANCOS-, transfiere en dominio fiduciario a el fiduciario, los bienes fideicometidos que conforman el patrimonio fideicometido, así como todo lo que de hecho y por derecho les corresponda a estos conforme con dicho contrato, con la finalidad que el fiduciario administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato.

La finalidad del contrato es (i) la administración de los derechos de cobro, y los flujos dinerarios, que se acrediten en la cuenta recaudadora, a efecto que los mismos sirvan para atender los pagos que sean necesarios para la ejecución, culminación y entrega del contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el contrato de suministro y el contrato de fideicomiso, según corresponda; (ii) servir como garantía del cumplimiento de las obligaciones garantizadas según corresponda, hasta por el importe total de las mismas. como consecuencia, se reducirá el riesgo de incumplimiento del contrato de suministro y de ejecución de las fianzas. asimismo, queda entendido que la relación contractual y comercial con el deudor cedido que generan los flujos dinerarios seguirá a cargo del fideicomitente.

Patrimonio fideicometido es el patrimonio autónomo denominado “Fideicomiso GM1” que se constituye por la suscripción del contrato y que estará compuesto por los bienes fideicometidos, así como todo aquello que de hecho y por derecho les corresponda, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Los bienes fideicometidos son, conjuntamente, los siguientes: i) los derechos de cobro del Contrato de Suministro; (ii) los flujos dinerarios, (iii) los otros aportes y (iv) los intereses.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, deberán ser depositados o transferidos el 100% de los flujos dinerarios a la misma por el deudor cedido, o en su defecto el fideicomitente y/o el depositario, en caso dichos derechos de cobro hayan sido pagados mediante, transferencias bancarias, cheques a la orden del fideicomiso administrado por el fiduciario o hayan sido recibidos por estos extraordinariamente.

El Fiduciario realizará las liberaciones de los Flujos Dinerarios de manera mensual de la siguiente manera:

- 1) En primer lugar, los fondos necesarios para cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la constitución, administración y defensa del Patrimonio Fideicometido.
- 2) En segundo lugar, para realizar la transferencia del monto que se indique en la instrucción de pago a la cuenta destino fideicomitente en concepto de impuestos aplicables al Fideicomitente (impuesto general a las ventas, detracciones, impuesto temporal a los activos netos e impuesto a la renta incluido retenciones y cualquier otro tributo que sea necesario pagar el mes correspondiente).
- 3) En tercer lugar, para cubrir la retribución que pudiera estar adeudando al Fiduciario.
- 4) En cuarto lugar, el 45% de los flujos dinerarios sin impuestos a la cuenta destino fideicomitente para cubrir los gastos operativos, considerando lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1) (Cont.)

- Si el resultado sobre el cálculo anterior es mayor a USD 1.000 miles, se transferirá este monto mayor.
- Si el resultado sobre el cálculo anterior es menor a USD 1.000 miles, se transferirá USD 1.000 miles.
- Si hay fondos menores a USD 1.000 miles se transferirá todos aquellos fondos que estén disponibles.

5) En quinto lugar, y a partir de la Etapa Operativa del Contrato De Suministro el 20% de los flujos dinerarios sin impuestos será depositado en la cuenta reserva, siempre que se hayan cumplido los numerales anteriores, existan saldos disponibles y acreditados en la cuenta recaudadora o hasta donde alcancen los saldos luego de cumplir los numerales anteriores.

Solo se realizará hasta cubrir el monto resultante equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura y el depósito inicial. Asimismo, luego de los 48 meses de entrada en vigencia del Contrato se procederá a realizar lo indicado en el numeral 9.1.b Cuenta Reserva.

6) En sexto lugar, todo excedente de los fondos acreditados en la cuenta recaudadora será transferido de a la cuenta destino Fideicomiso GM 2.

Cuenta Reserva: A partir de la etapa operativa del Contrato de Suministro, los fondos acreditados y disponibles de la cuenta de reserva podrán ser invertidos bajo los lineamientos del contrato.

El Fideicomitente deberá a los cuarenta y ocho (48) meses de la entrada en vigencia del contrato realizar un depósito equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura de las fianzas menos el depósito inicial y el monto que conste en la cuenta reserva. Asimismo, en la medida que el Monto de Cobertura disminuya se deberá liberar a la Cuenta Destino Fideicomiso GM 2 aquel importe equivalente a la disminución del Monto de Cobertura.

D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2)

GMOP y sus accionistas, como fideicomitentes; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; GCS ENERGY INVESTMENTS LLC, como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 27 de octubre de 2022.

El objeto del contrato es constituir en forma irrevocable un patrimonio autónomo, separado e independiente de los patrimonios de las partes, integrado por los bienes fideicometidos, que los fideicomitentes transfieren en dominio fiduciario a Fiduperú, con el propósito de que Fiduperú administre el patrimonio fideicometido.

El contrato tiene como finalidad: (i) que se administren los bienes fideicometidos hasta el pago total y oportuno de las obligaciones garantizadas; y, (ii) que el patrimonio fideicometido sirva íntegra y oportunamente para garantizar todas y cada una de las obligaciones garantizadas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) (Cont.)

Los bienes fideicomitidos son:

- (i) Los derechos de cobro derivados del Fideicomiso GM 1;
- (ii) Los flujos dinerarios de las sumas de dinero provenientes de los derechos de las acciones y derechos de cobro que le corresponda a GMOP bajo el Fideicomiso GM 1;
- (iii) Las sumas de dinero provenientes de la emisión de las notas privadas;
- (iv) Los flujos de ejecución del patrimonio fideicomitado (de ser el caso);
- (v) Las Acciones, (incluyendo los correspondientes derechos políticos [sólo en el caso de incumplimiento] y derechos económicos); y
- (vi) Las sumas de dinero depositadas en las cuentas del fideicomiso como consecuencia de los rendimientos por inversiones.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, el cien por ciento (100%) de los flujos dinerarios derivados del fideicomiso GM 1 deberán ser abonados cuenta recaudadora. Los flujos dinerarios de derechos económicos, de haberlos, serán abonados a la cuenta recaudadora.

En cada fecha de pago del contrato de emisión de notas, en caso no se haya recibido una notificación de ejecución, la administración de la cuenta recaudadora se realizará de conformidad con el procedimiento establecido a continuación:

- i. En primer lugar, de ser aplicable, a cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la administración del Patrimonio Fideicomitado.
- ii. En segundo lugar, al pago de cualquier contraprestación pendiente de pago que resulte aplicable en virtud a los servicios fiduciarios.
- iii. En tercer lugar, para transferir a la cuenta destino Fideicomisario el monto equivalente a la cuota próxima a vencer según el cronograma de pagos.
- iv. Cualquier flujo remanente será transferido a la cuenta destino fideicomisario hasta cancelar el total de las obligaciones garantizadas.

En tanto no se hayan cancelado el íntegro de las Obligaciones Garantizadas, no se realizarán liberaciones de ningún tipo a favor de ninguno de los Fideicomitentes, salvo que así lo instruya previamente y por escrito el Fideicomisario.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA

Con fecha 22 de mayo de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de RGA de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de arroyo seco con las siguientes características:

Dador: RGA

Tomador: GLSA

Monto de los bienes: USD 25.739 miles.

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

- El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

Cuota N°	Porcentaje Cuota
1	5%
2	5%
3	15%
4	15%
5	15%
6	15%
7	15%
8	15%

- El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

Adelantos al fabricante: GLSA y RGA reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las partes. En caso de ser realizados por el tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “adelantos remunerados”). Los adelantos remunerados estarán denominados en pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los adelantos remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los adelantos remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier canon y/o del precio de compra.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33: ACUERDO MARCO DE OBRAS EN PLANTA GENERAL LAGOS (GLSA)

Con fecha 27 de junio de 2024, GLSA y Louis Dreyfus Co. (LDC) celebraron la adenda (iii) Acuerdo Marco de Obras en Planta General Lagos que refiere puntualmente al financiamiento y repago de las Obras que sin perjuicio de la responsabilidad de GLSA por la conclusión de las Obras en debido tiempo y forma, existen ciertos equipamientos/instrumentos necesarios para las Obras que GLSA considera sería conveniente que sean adquiridos directamente por LDC a fin de generar una economía de costos en la concreción de las Obras; valores que deberán ser descontados del gasto de capital máximo por las Obras a asumir por LDC.

Por ello, las Partes acordaron repagar a GLSA el costo real incurrido de las Obras junto con la primera factura de vapor bajo el AVEE con más una tasa de interés del 10% hasta el monto del gasto de capital asumido por LDC (conf. Cláusula 6 y cc. del Acuerdo Marco iii).

No obstante, el acuerdo en cuanto a la oportunidad del repago de las Obras acordado, GLSA ha solicitado a LDC un adelanto como pago a cuenta de dicho repago por la suma en pesos argentinos equivalente a USD 3.421.105,93 (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cinco con 93/100) más IVA. Con fecha 8 de julio 2024, el anticipo fue cancelado.

NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

b. CENTRAL TÉRMICA DE COGENERACIÓN ARROYO SECO

A través de la Resolución SE 287/2017 la Secretaría de Energía solicitó ofertas para la instalación de proyectos de generación mediante el cierre de ciclos abiertos y cogeneración. En ese marco GECEN (Sociedad absorbida por GMSA) presentó un proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe por 100 MW de potencia.

Por medio de la Resolución SE 820/2017, la Secretaría de Energía adjudicó la instalación de tres proyectos, entre ellos el ofertado por GECEN.

El contrato de Demanda Mayorista entre GECEN y CAMMESA fue firmado el 28 de noviembre de 2017.

Con fecha 8 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció que la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 25 de abril de 2024, resultando en un precio de capacidad de 17.444 USD/MW-mes.

Con fecha 23 de enero de 2023 la Sociedad, GLSA y CAMMESA celebraron la Adenda III al Contrato de Demanda Mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por las adendas I y II de fecha 7 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2022 respectivamente en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda III, GMSA cede el contrato a GLSA, también sociedad del Grupo Albanesi, y CAMMESA presta conformidad a la cesión con el objeto de utilizar una sociedad de propósito específico para obtener el financiamiento necesario para la construcción del proyecto bajo modalidad de "Project Finance".

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA DE COGENERACIÓN ARROYO SECO (Cont.)

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 15 de junio de 2023 y 25 de abril de 2024, GLSA efectuó presentaciones ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GLSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 210 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

La Sociedad y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

La Sociedad y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GLSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

c. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA —como vendedora— y CAMMESA —como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

c. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

NOTA 35: ACUERDO DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO - GMSA

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmaron un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

Al 30 de septiembre de 2024, se han cobrado USD 3,6 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 36: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de AESA y GMSA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorbería a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

De resultar aprobada la Reorganización Societaria, (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la fecha efectiva de la Reorganización Societaria, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

Con fecha 29 de octubre de 2024, las Sociedades Participantes han suscripto un compromiso previo de fusión a fin de llevar adelante una reorganización societaria, en virtud de la cual GMSA absorberá a AESA. La fecha efectiva de la Reorganización Societaria será el 1 de enero de 2025.

NOTA 37: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (Cont.)

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 38: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO

El Grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de nueve meses al mes de septiembre de 2024 alcanzó el 101,58%. La inflación interanual de septiembre llegó a 209%, un nivel de tres dígitos que se espera se sostenga en lo que resta del año (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, la variación de la cotización UVA aumento un 154,72%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, el peso se depreció 20,04% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 38: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO (Cont.)

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes (ver nota 39).

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES

a) Resolución 294/2024 SEE

Con fecha 1 de octubre de 2024, se aprueba un “Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026”, con la finalidad de evitar, reducir o mitigar la crítica condición de abastecimiento de energía para los días críticos del período 2024/2026, que comprende las acciones propias que implementará la SE en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

La resolución establece para el sector de Oferta de Energía, las siguientes medidas:

- a) Realizar todas las acciones que permitan obtener la importación de energía y potencia de los países limítrofes en horas de elevada exigencia de días críticos que oportunamente definirá CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Resolución 294/2024 SEE (Cont.)

- b) Incorporar un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a potencia disponible (remuneración fija) y generación (remuneración variable) que promueva la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, con vigencia desde diciembre de 2024 a marzo de 2026, la que podrá ser prorrogada por la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, por 12 meses adicionales, sujeto a la presentación de un programa en el que se detallen las tareas de mantenimiento a realizar en cada unidad generadora, el que podrá ser presentado hasta 30 días antes del vencimiento del periodo de verano en el mes de marzo del año 2026.
- c) CAMMESA deberá implementar un procedimiento de despacho de carácter excepcional que permita realizar un uso estratégico de las unidades de generación de energía eléctrica tendiente a reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Las unidades comprometidas según el factor de criticidad (FC) asignado a cada máquina:

Central	Gen.	Agente Descripción	Escala	Región	Provincia	Potencia Conexión -KV-	Impacto Verano	Impacto Invierno
INDE	INDETG01	GENERACION INDEPENDENCIA S.A.	TG - Potencia (P) > 50 MW	NOROESTE	TUCUMAN	132	ALTO	ALTO
INDE	INDETG02	GENERACION INDEPENDENCIA S.A.	TG - Potencia (P) > 50 MW	NOROESTE	TUCUMAN	132	ALTO	ALTO
LRIO	GRIOJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
LRIO	GRIOJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
LRIO	GRIOJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
SOLA	SOLALB2A	SOLALBAN ENERGIA SA	TG - Potencia (P) > 50 MW	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	132	BAJO	BAJO
MMAG	GMEDITEA	GENERACION MEDITERRANEA AUTOGE	TG - Potencia (P) > 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO

Precio / Remuneración:

1) Precio potencia comprometida

Precio del Acuerdo de la Disponibilidad (PAD) [U\$S/MW-mes] = 2.000 x Factor de Criticidad (FC).

2) Remuneración de la potencia comprometida para cada máquina

La remuneración por la potencia comprometida será igual a la \$PAD multiplicado por la potencia comprometida en dicho mes y máquina.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Resolución 294/2024 SEE (Cont.)

3) Remuneración de la potencia adicional generada (PADIC) a la potencia comprometida

PADIC = (Potencia media real generada mensual) – (Potencia Comprometida mensual)
Remuneración \$PADIC = 0,5 * PAD * PADIC

4) Precio de la energía generada

Siendo \$PEC = PEC x FC

Precio de la Energía del Compromiso (PEC) [U\$S/MWh]

Tecnología	Gas Natural USD/MWh	Fuel Oil USD/MWh	Gas Oil USD/MWh	BioComb. USD/MWh	Carbón USD/MWh
TG	6.4		8.6	8.7	
TV	3.4	6.0		8.7	10.4
Motores	8.1	15.4	10.5	8.7	

5) Remuneración de la energía generada

Energía Generada será igual a \$PEC por la energía generada mensual durante los días hábiles en los períodos y horas en los siguientes períodos y horas:

- Verano (diciembre, enero, febrero, marzo): entre las 12:00 hs y las 22:00 hs.
- Invierno (junio, julio, agosto): entre las 18:00 hs y las 23:00 hs.

6) Remuneración adicional total

Todas las remuneraciones establecidas en este compromiso son adicionales a las percibidas por la Resolución N° 233/2024.

b) Emisión GLSA ON Clase IV

El 23 de octubre de 2024 se realizó la licitación de las ON emitidas por GLSA, que se emitieron el 24 de octubre de 2024. El resultado fue el siguiente:

Valor Nominal: USD 14.949 miles.

Tasa de interés: Las ON devengarán (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y el 28 de octubre de 2025, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, intereses a una tasa fija nominal anual del 4,00%, y (ii) a partir del 28 de octubre de 2025 y hasta la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, a una tasa fija nominal anual del 10,75%. Las ON Clase IV tendrán vencimiento el 28 de abril de 2029 y comenzarán a amortizar en cuotas mensuales comenzando el 28 de noviembre de 2025.

Amortización: El capital de las ON se pagará en cuarenta y dos (42) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,00% del capital, del 28 de noviembre de 2025 hasta 28 de octubre de 2026, (ii) 2,25% del capital, del 28 de noviembre de 2026 hasta 28 de octubre de 2027, (iii) 2,50% del capital, del 28 de noviembre de 2027 hasta 28 de marzo de 2029, (iv) 6,50% del capital, el 28 de abril de 2029.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX

El 30 de octubre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024 se emitieron ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031. El resultado fue el siguiente:

Valor Nominal de la Serie A de las Nuevas ON: USD 212.964 miles

Valor Nominal de la Serie B de las Nuevas ON: USD 141.000 miles

Valor Nominal de las Nuevas ON Clase XXXIX: USD 353.964 miles

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Nuevas ON será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento:

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de vencimiento	22,0%

Los Resultados de la Oferta de Canje fueron:

Valor Nominal total de Nuevas ON: USD 212.964 miles

De los cuales:

- USD 14.152 miles integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2026 (Co-emisión ON Clase XXII);
- USD 44.665 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2027 (Co-emisión ON Clase XXXI); y
- USD 154.147 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON No Garantizadas (Co-emisión ON Clase X).

Garantía

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y Montos Adicionales adeudados bajo las ON y el Contrato de Emisión de las ON estará inicialmente garantizada por un gravamen de primera prioridad sobre:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX (Cont.)

(i) el Colateral de Timbúes, que consiste en:

- (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes.
- (b) un contrato de prenda con registro, regido por ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes;

(ii) todas las acciones de AESA conforme al Contrato de Prenda de Acciones, el cual se extinguirá automáticamente al consumarse la Fusión de AESA.

Además, la obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital e intereses, incluidos los Montos Adicionales, adeudados bajo las ON, estará garantizado de la siguiente manera:

(i) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza, del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2 del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas:

- (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier monto y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 1 y el CCEE Ezeiza 2, y
- (b) un contrato de prenda con registro, regido por la ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Ezeiza, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza.

(ii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Ezeiza 3 del Gravamen que garantiza cierta deuda asumida por GMSA de conformidad con su programa global de ON en Argentina, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 3;

(iii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Frías del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Frías, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Frías;

(iv) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Independencia del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Independencia; y

(v) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Maranzana del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Maranzana, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Maranzana.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

d) Resolución 20/2024 de SE

Con fecha 31 de octubre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 6% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

e) Co-Emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por GMSA-CTR, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. El resultado fue el siguiente:

i. ON Clase XL (Co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 1.648 miles.

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031.

ii. ON Clase XLI (Co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 15.439 miles.

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

e) Co-Emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI (Cont.)

ii. ON Clase XLI (Co-emisión GMSA-CTR)

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Albanesi Energía S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso que cede todos los derechos, títulos e intereses de Albanesi Energía para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes de energía y vapor y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes.

f) Emisión AESA ON Clase XIX y XX

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por AESA, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. El resultado fue el siguiente:

i. ON Clase XIX

Valor Nominal: USD 308 miles

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

f) Emisión AESA ON Clase XIX y XX (Cont.)

ii. ON Clase XX

Valor Nominal: USD 11.769 miles

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Generación Mediterránea S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía (conforme se define en el Suplemento), que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cédidos de Timbúes (conforme se define en el Suplemento); y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes (conforme se define en el Suplemento), que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes (conforme se define en el Suplemento).

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Reseña informativa al 30 de septiembre de 2024 y 2023

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N°368/01 y sus modificaciones de la CNV, se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Generación Mediterránea S.A. (la Sociedad) y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros consolidados condensados intermedios que se acompañan.

(Información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes)

**Período de nueve meses finalizado
el 30 de septiembre de:**

	2024	2023	Var.	Var. %
	GWh			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de energía Res. 95 mod. más spot	800	881	(81)	(9%)
Venta de energía Plus	485	569	(84)	(15%)
Venta de energía Res. 220	369	380	(11)	(3%)
Venta de energía Res. 21	298	200	98	49%
Venta de energía Res. 287	200	-	200	100%
	2.152	2.030	122	6%

A continuación, se incluyen las ventas para cada mercado (en miles de pesos):

**Período de nueve meses finalizado
el 30 de septiembre de:**

	2024	2023	Var.	Var. %
	(en miles de pesos)			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	11.477.404	4.347.566	7.129.838	164%
Venta de energía Plus	47.265.058	12.329.818	34.935.240	283%
Venta de energía Res.220	37.588.569	11.512.229	26.076.340	227%
Venta de energía Res. 21	42.278.109	11.527.280	30.750.829	267%
Venta de energía Res. 287	14.125.945	-	14.125.945	100%
Venta de energía Perú	10.110.167	-	10.110.167	100%
Total	162.845.252	39.716.893	123.128.359	310%

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

Resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 (en miles de pesos):

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de:				
	2024	2023	Var.	Var. %
Ventas de energía	162.845.252	39.716.893	123.128.359	310%
Ventas netas	162.845.252	39.716.893	123.128.359	310%
Costo de compra de energía eléctrica	(22.377.648)	(8.516.489)	(13.861.159)	163%
Consumo de gas y gasoil de planta	(9.055.394)	(1.988.836)	(7.066.558)	355%
Sueldos, jornales y cargas sociales	(6.943.450)	(1.820.510)	(5.122.940)	281%
Plan de beneficios definidos	(64.104)	(11.596)	(52.508)	453%
Servicios de mantenimiento	(8.987.384)	(1.348.540)	(7.638.844)	566%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(35.327.251)	(8.185.712)	(27.141.539)	332%
Seguros	(4.913.368)	(761.151)	(4.152.217)	546%
Diversos	(2.638.571)	(517.511)	(2.121.060)	410%
Costo de ventas	(90.307.170)	(23.150.345)	(67.156.825)	290%
Resultado bruto	72.538.082	16.566.548	55.971.534	338%
Tasas e impuestos	(367.710)	(100.315)	(267.395)	267%
Gastos de comercialización	(367.710)	(100.315)	(267.395)	267%
Sueldos, jornales y cargas sociales	(829.348)	(215.719)	(613.629)	284%
Honorarios profesionales	(8.297.472)	(2.254.688)	(6.042.784)	268%
Honorarios directores	(552.719)	(99.598)	(453.121)	455%
Movilidad, viáticos y traslados	(622.027)	(250.449)	(371.578)	148%
Tasas e impuestos	(157.802)	(57.861)	(99.941)	173%
Donaciones	(18.301)	(4.320)	(13.981)	324%
Diversos	(344.451)	(154.156)	(190.295)	123%
Gastos de administración	(10.822.120)	(3.036.791)	(7.785.329)	256%
Otros ingresos operativos	1.521.953	32.177	1.489.776	4630%
Otros egresos operativos	(40.067)	(23.824)	(16.243)	68%
Deterioro de activos financieros	(8.517.051)	-	(8.517.051)	100%
Resultado operativo	54.313.087	13.437.795	40.875.292	304%
Intereses comerciales, netos	(7.460.944)	852.806	(8.313.750)	(975%)
Intereses por préstamos, netos	(97.053.916)	(15.037.401)	(82.016.515)	545%
Gastos y comisiones bancarias	(6.920.287)	(857.864)	(6.062.423)	707%
Diferencia de cambio, neta	5.281.448	11.779.414	(6.497.966)	(55%)
Diferencia de cotización UVA	(68.132.004)	(11.597.187)	(56.534.817)	487%
RECPAM	(7.281.677)	(2.757.625)	(4.524.052)	164%
Otros resultados financieros	4.408.752	(1.059.319)	5.468.071	(516%)
Resultados financieros, netos	(177.158.628)	(18.677.176)	(158.481.452)	849%
Resultados participación en asociadas	(348.804)	(308.584)	(40.220)	13%
Resultado antes de impuestos	(123.194.345)	(5.547.965)	(117.646.380)	2121%
Impuesto a las ganancias	(13.761.895)	1.630.609	(15.392.504)	(944%)
(Pérdida) del período	(136.956.240)	(3.917.356)	(133.038.884)	3396%
Otros resultado integral del período				
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>				
Diferencias de conversión	16.177.215	30.580.656	(14.403.441)	(47%)
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>				
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas	20.017.703	12.829.828	7.187.875	56%
Ganancia de otro resultado integral del período	36.194.918	43.410.484	(7.215.566)	(17%)
Total de resultados integrales del período	(100.761.322)	39.493.128	(140.254.450)	(355%)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

Ventas:

Las ventas netas ascendieron a \$162.845.252 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, comparado con los \$39.716.893 para el mismo período de 2023, lo que equivale a un aumento de \$123.128.359 (310%).

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la venta de energía fue de 2.152 GWh, lo que representa un aumento del 6% comparado con los 2.030 GWh para el mismo período de 2023.

A continuación, se describen los principales ingresos de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 en comparación con el mismo período del año anterior:

(i) \$11.477.404 por ventas de energía bajo Res. 95 mod. y Mercado Spot, lo que representó un aumento del 164% respecto de los \$4.347.566 para el mismo período de 2023. Esto se debe, principalmente, al aumento de tarifa para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, respecto el mismo período de 2023. Adicionalmente, la TG04 de CTE fue remunerada por energía base desde su habilitación comercial, el 8 de diciembre de 2023, hasta la habilitación del contrato Res. 287 del cierre de ciclo, el 17 de abril de 2024, y se realizaron pruebas en CT Arroyo Seco que fueron remuneradas bajo esta Resolución en agosto y septiembre de 2024, que fue habilitada comercialmente el 1 de octubre de 2024.

(ii) \$47.265.058 por ventas de energía Plus, lo que representó un aumento del 283% respecto de los \$12.329.818 para el mismo período de 2023. Dicha variación se explica principalmente por un incremento en el tipo de cambio y precio de la energía vendida.

(iii) \$37.588.569 por ventas de energía en el mercado a término a CAMMESA en el marco de la Res. 220/07, lo que representó un aumento del 227% respecto de los \$11.512.229 del mismo período de 2023. Dicha variación se explica principalmente por un incremento en el tipo de cambio.

(iv) \$42.278.109 por ventas de energía bajo Res. 21, lo que representó un aumento del 267% respecto de los \$11.527.280 para el mismo período de 2023. Esto se debe principalmente a un incremento en el tipo de cambio para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, respecto el mismo período de 2023, y un aumento en la cantidad de energía vendida bajo esta Resolución.

(v) \$14.125.945 por ventas de energía bajo Res. 287, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2023. Esto se debe a la finalización y habilitación comercial por parte de CAMMESA, el 17 de abril de 2024, de la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE,

(vi) \$10.110.167 por ventas de energía en Perú, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2023, dado por la consolidación de GMOP a partir del 1 de abril de 2024, como consecuencia de la firma del Acuerdo de Accionistas. GMSA a partir de la fecha de dicho acuerdo cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Costo de ventas:

El costo de ventas total para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fue de \$90.307.170 comparado con \$23.150.345 del mismo período de 2023, lo que equivale a un aumento de \$67.156.825 (290%).

A continuación, se describen los principales costos de venta de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 en comparación con el mismo período del año anterior:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

- (i) \$22.377.648 por compras de energía eléctrica, lo que representó un aumento del 163% respecto de \$8.516.489 para el mismo período de 2023.
- (ii) \$9.055.394 por consumo de gas, lo que representó un aumento de \$7.066.558 respecto de los \$1.988.836 para el mismo período de 2023, debido principalmente a la habilitación, en abril de 2023, del autogenerador de CTMM que consume gas reconocido parcialmente por CAMMESA y, a partir de septiembre de 2024, también consume gas el ciclo combinado de CTMM Res. 287.
- (iii) \$35.327.251 por depreciación de propiedades, planta y equipo, lo que representó un aumento del 332% respecto de los \$8.185.712 para el mismo período de 2023. Esta variación se origina, principalmente, por las altas de propiedades, planta y equipo ocurridas durante los últimos doce meses. Además, por el traspaso a activos amortizables de las obras de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE en abril de 2024 y de la TG8 de CTMM en junio de 2024. Esto no implica una salida de caja.
- (iv) \$6.943.450 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento del 281% respecto de los \$1.820.510 para el mismo período de 2023. Dicha variación se explica por los incrementos salariales y la incorporación del personal de GMOP por consolidación, a partir del 1 de abril de 2024.
- (v) \$8.987.384 por servicios de mantenimiento, lo que representó un aumento del 566% respecto de los \$1.348.540 para el mismo período de 2023. Esto se debe principalmente a un aumento en los cargos fijos de los contratos de CTE y CTMM, un aumento en los cargos variables por las turbinas que se pusieron en marcha en 2024, bajo Res. 287, TG 04 de CTE y TG 08 de CTMM, la incorporación de servicios de mantenimiento de GMOP por consolidación a partir del 1 de abril de 2024 y un aumento en el tipo de cambio para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, respecto el mismo período de 2023.

Resultado bruto:

El resultado bruto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 arrojó una ganancia de \$72.538.082, comparado con una ganancia de \$16.566.548 para el mismo período de 2023, representando un aumento del 338%.

Gastos de Comercialización:

Los gastos de comercialización para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron de \$367.710 comparado con los \$100.315 para el mismo período de 2023, lo que equivale a un aumento de \$267.395. En parte, se debe a la variación en el monto de ventas, dado por el incremento en el tipo de cambio.

Gastos de Administración:

Los gastos de administración para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendieron a \$10.822.120, comparado con los \$3.036.791 para el mismo período de 2023, lo que equivale a un aumento de \$7.785.329 (256%).

Los principales componentes de los gastos de administración de la Sociedad son los siguientes:

- (i) \$8.297.472 de honorarios profesionales, lo que representó un aumento del 268% respecto de los \$2.254.688 para el mismo período de 2023. Dicha variación se debe al aumento de los gastos por facturación de servicios administrativos realizados por RGA.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

(ii) \$552.719 de honorarios de directores, lo que representó un aumento del 455% comparado con los \$99.598 para el mismo período de 2023. Corresponde a la provisión de honorarios de directores de GMSA y CTR por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Otros Ingresos y Egresos Operativos:

Los otros ingresos operativos totales para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendieron a \$1.521.953 lo que representó un aumento de \$1.489.776 comparado con los \$32.177 para el mismo período de 2023.

Los otros egresos operativos totales para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendieron a \$40.067, aumentando \$16.243 con respecto al mismo período de 2023.

Deterioro de activos financieros:

El resultado negativo por deterioro de activos financieros fue de \$8.517.051 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, reconociendo un deterioro de créditos por ventas de GMSA y CTR con CAMMESA como consecuencia de la Resolución 58/2024 (ver nota 2 a los estados financieros consolidados condensados intermedios).

Resultado operativo:

El resultado operativo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fue una ganancia de \$54.313.087, comparado con una ganancia de \$13.437.795 para el mismo período de 2023, representando un aumento de \$40.875.292 (304%).

Resultados financieros:

Los resultados financieros para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 totalizaron una pérdida de \$177.158.628, comparado con una pérdida de \$18.677.176 para el mismo período de 2023, representando un aumento de \$158.481.452.

Los aspectos más salientes de dicha variación son los siguientes:

(i) \$97.053.916 de pérdida por intereses por préstamos, lo que representó un aumento del 545% respecto de los \$15.037.401 de pérdida para el mismo período de 2023. Dicha variación se debe a un aumento de la deuda financiera.

(ii) \$5.281.448 de pérdida por diferencias de cambio netas, lo que representó una disminución de \$6.497.966 respecto de los \$11.779.414 de ganancia del mismo período de 2023.

(iii) \$68.132.004 de pérdida por diferencia de cotización UVA, lo que representó un aumento del 487% comparado con la pérdida de \$11.597.187 para el mismo período de 2023, dado por un aumento de las obligaciones negociables emitidas por el Grupo, denominadas en UVA, y al aumento de su cotización.

Resultado antes de impuestos:

Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Sociedad registra una pérdida antes de impuestos de \$123.194.345 comparada con una pérdida de \$5.547.965 para el mismo período de 2023, lo que representa un aumento de la pérdida \$133.038.884.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

El resultado negativo de impuesto a las ganancias fue de \$13.761.895 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, lo que representa una disminución de la ganancia de \$15.392.504 en comparación con los \$1.630.609 de resultado positivo del mismo período de 2023.

Resultado neto:

El resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fue una pérdida de \$136.956.240, comparada con los \$3.917.356 de pérdida para el mismo período de 2023, lo que representa un aumento de la pérdida de \$133.038.884.

Resultados integrales:

La ganancia por los otros resultados integrales del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fue de \$36.194.918, e incluyen las diferencias de conversión, representando una disminución del 17% en comparación con los \$43.410.484 para el mismo período de 2023.

El resultado integral total del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fue una pérdida de \$100.761.322, representando una disminución de 355% respecto de la ganancia integral para el mismo período de 2023, de \$39.493.128.

EBITDA Ajustado

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de:
	2024
EBITDA Ajustado en millones de dólares ⁽¹⁾	100,2

	Período de doce meses finalizado el 30 de septiembre de:
	2024
EBITDA Ajustado en millones de dólares ⁽¹⁾	126,0

(1) (Información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes)

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

2. Estructura patrimonial comparativa con los períodos anteriores: (en miles de pesos)

	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
Activo no corriente	1.399.905.228	443.412.891	153.528.156	95.302.860	61.763.142
Activo corriente	134.635.285	92.278.794	41.412.214	20.384.817	7.688.099
Total activo	1.534.540.513	535.691.685	194.940.370	115.687.677	69.451.241
Patrimonio atribuible a los propietarios	62.533.006	79.137.808	32.000.025	13.754.947	14.051.106
Patrimonio no controladora	10.610.522	4.979.785	2.145.867	1.281.614	-
Total patrimonio	73.143.528	84.117.593	34.145.892	15.036.561	14.051.106
Pasivo no corriente	1.069.677.026	353.147.405	126.071.183	85.529.266	39.160.541
Pasivo corriente	391.719.959	98.426.687	34.723.295	15.121.850	16.239.594
Total pasivo	1.461.396.985	451.574.092	160.794.478	100.651.116	55.400.135
Total patrimonio y pasivo	1.534.540.513	535.691.685	194.940.370	115.687.677	69.451.241

3. Estructura de resultados comparativa con los períodos anteriores: (en miles de pesos)

	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
Resultado operativo ordinario	54.313.087	13.437.795	8.970.447	7.600.745	6.352.416
Resultados financieros	(177.158.628)	(18.677.176)	(10.971.312)	(5.671.700)	(3.025.819)
Resultados participación en asociadas	(348.804)	(308.584)	(89.862)	(52.636)	-
Resultado neto ordinario	(123.194.345)	(5.547.965)	(2.090.727)	1.876.409	3.326.597
Impuesto a las ganancias	(13.761.895)	1.630.609	(1.846.226)	(4.056.715)	(1.880.762)
Resultado por operaciones continuas	(136.956.240)	(3.917.356)	(3.936.953)	(2.180.306)	1.445.835
Operaciones discontinuadas	-	-	(743.735)	(79.894)	-
Resultado del período	(136.956.240)	(3.917.356)	(4.680.688)	(2.260.200)	1.445.835
Otro resultado integral del período por operaciones continuas	36.194.918	43.410.484	12.665.241	1.424.833	-
Otro resultado integral por operaciones discontinuadas	-	-	28.043	-	-
Otros resultados integrales	36.194.918	43.410.484	12.693.284	1.424.833	-
Total de resultados integrales	(100.761.322)	39.493.128	8.012.596	(835.367)	1.445.835

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los períodos anteriores: (en miles de pesos)

	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
Flujos de efectivo generados por las actividades operativas	56.202.892	6.654.621	8.582.248	6.808.451	6.676.448
Flujos de efectivo (aplicados a) las actividades de inversión	(19.293.362)	(6.154.232)	(3.874.403)	(2.047.709)	(2.310.712)
Flujos de efectivo (aplicados a)/generados por las actividades de financiación	(71.011.757)	3.322.666	(2.380.123)	(5.759.760)	(4.311.260)
(Disminución)/Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	(34.102.227)	3.823.055	2.327.722	(999.018)	54.476

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

5. Índices comparativos con los períodos anteriores:

	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
Liquidez (1)	0,34	0,94	1,19	1,35	0,47
Solvencia (2)	0,04	0,18	0,20	0,14	0,25
Inmovilización del capital (3)	0,91	0,83	0,79	0,82	0,89
Rentabilidad (4)	(1,74)	(0,07)	(0,19)	(0,16)	0,12

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto atribuible a los propietarios / Pasivo total

(3) Activo no corriente / Total del activo

(4) Resultado neto del período (no incluye Otros resultados integrales) / Patrimonio neto promedio

6. Breve comentario sobre perspectivas para el año 2024 (información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes)

Energía Eléctrica

La dirección del Grupo espera para el año 2024 continuar operando y manteniendo correctamente las distintas unidades de generación con el objeto de mantener su disponibilidad en niveles elevados. En cuanto al despacho, el ingreso al Sistema Eléctrico de máquinas del grupo más eficientes implicaría conseguir un mayor despacho de estas y en consecuencia, aumentar la generación de energía eléctrica.

Uno de los proyectos adjudicados fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consistía en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas, obteniendo la habilitación comercial en el MEM el 17 de abril de 2024.

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 50 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 operarios. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

El otro proyecto es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM. El proyecto consistía en: i) la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08), por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas. Se espera obtener la habilitación comercial de cierre de ciclo para el último trimestre de 2024.

Para la realización de la conversión a ciclo combinado se instalará, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entregará 67 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permitirá aportar 121 MW adicionales al SADI.

Por otro lado, el proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, a través de GLSA, consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 1 de octubre de 2024; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor, quedando pendiente la habilitación comercial de cierre de cogeneración para el primer trimestre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2024 y 2023

De este modo GMSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad correspondiente, la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Situación Financiera

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad tiene como objetivo asegurar el financiamiento para el avance de las obras de inversión descriptas de acuerdo a los cronogramas presupuestados. Mientras tanto, se continuará optimizando la estructura de financiamiento asegurando un desendeudamiento gradual de la compañía. Con posterioridad al cierre, las sociedades del Grupo, AESA, GLSA, GMSA y CTR, emitieron obligaciones negociables (ver notas 39.b, 39.c, 39.e y 39.f).

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

9/9

Armando Losón (h)
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 - piso 14°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2024, los estados consolidados del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

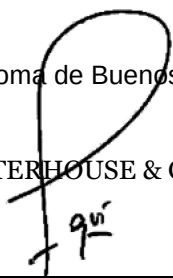
Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 148.197.152, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, el estado de resultados integrales por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados

condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 11/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA S.A. CUIT 95-68243472-0, intervenida por el Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (U.MORON)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: msfvqq3

Legalización N° 734731

